

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 549

XII LEGISLATURA

30 de septiembre de 2025

Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Berta Sofía Centeno García

Sesión número 15, celebrada el martes, 30 de septiembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

12-25/M-000003. Control de cumplimiento de la moción relativa a la situación de la atención temprana en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000181. Proposición no de ley relativa al refuerzo de los centros de protección de menores de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-25/PNLC-000201. Proposición no de ley relativa a la necesidad de garantizar de forma efectiva y urgente una justicia especializada en violencia contra la infancia y adolescencia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-25/APC-002710. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a petición propia, a fin de informar sobre las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en materia de infancia y adolescencia.
- 12-25/APC-002627. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en materia de atención a la infancia y la adolescencia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-002538. Pregunta oral relativa a las medidas en el ámbito de la justicia, en relación a los delitos de violencia de género cometidos por menores de edad, formulada por Dña. María Márquez Romero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

12-25/POC-001378. Pregunta oral relativa al Centro de Internamiento para Menores Infractores (CIMI) de Churriana (Málaga), formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-25/POC-002085. Pregunta oral relativa a la mediación penal en menores, en Andalucía, formulada por Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Susana González Pérez, D. Pablo García Pérez, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. José Ricardo García Román, Dña. Dolores Martín Nieto y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-002086. Pregunta oral relativa al Observatorio de Justicia Juvenil, formulada por Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Susana González Pérez, D. Pablo García Pérez, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. José Ricardo García Román, Dña. Dolores Martín Nieto y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-002087. Pregunta oral relativa al expediente digital único en justicia juvenil, formulada por Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Susana González Pérez, D. Pablo García Pérez, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. José Ricardo García Román, Dña. Dolores Martín Nieto y D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 549

XII LEGISLATURA

30 de septiembre de 2025

12-25/POC-002123. Pregunta oral relativa a los delitos cometidos por menores extranjeros no acompañados en Andalucía, formulada por Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

CVE: DSCA_12_549

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y un minutos del día treinta de septiembre de dos mil veinticinco.

MOCIONES

12-25/M-000003. Control de cumplimiento de la moción relativa a la situación de la atención temprana en Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobado el cumplimiento de la moción por 10 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000181. Proposición no de ley relativa al refuerzo de los centros de protección de menores de Andalucía (pág. 14).

Intervienen:

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 2 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

12-25/PNLC-000201. Proposición no de ley relativa a la necesidad de garantizar de forma efectiva y urgente una justicia especializada en violencia contra la infancia y adolescencia (pág. 20).

Intervienen:

D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 10 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

COMPARECENCIAS

12-25/APC-002710 y 12-25/APC-002627. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en materia de infancia y adolescencia (pág. 25).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-002538. Pregunta oral relativa a las medidas en el ámbito de la justicia, en relación a los delitos de violencia de género cometidos por menores de edad (pág. 41).

Intervienen:

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-001378. Pregunta oral relativa al Centro de Internamiento para Menores Infractores (CIMI) de Churriana (Málaga) (pág. 44).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-002085. Pregunta oral relativa a la mediación penal en menores, en Andalucía (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-002086. Pregunta oral relativa al Observatorio de Justicia Juvenil (pág. 50).

Intervienen:

D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-002087. Pregunta oral relativa al expediente digital único en justicia juvenil (pág. 53).

Intervienen:

D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-25/POC-002123. Pregunta oral relativa a los delitos cometidos por menores extranjeros no acompañados en Andalucía (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Se levanta la sesión a las trece horas, ocho minutos del día treinta de septiembre de dos mil veinticinco.

12-25/M-000003. Control de cumplimiento de la moción relativa a la situación de la atención temprana en Andalucía

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días a todos.

Comenzamos una nueva sesión de la Comisión sobre Infancia y Adolescencia.

Comenzamos con el punto número uno, moción relativa a la situación de la atención temprana en Andalucía.

Tenemos una intervención de cinco minutos de los grupos, de menor a mayor. Por lo tanto, comenzamos con Por Andalucía. Ah, no, perdón.

Muy bien, pues tiene usted la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Vale.

Muchísimas gracias.

La verdad es que el informe sobre el cumplimiento de la moción, si ya daba vergüenza que solo se hubiera aprobado un punto, de todos los que tenía la moción, que la mayoría eran muy razonables, el informe, a mí la verdad es que me ha dado muchísima, muchísima vergüenza ajena. Porque esta es una historia, además, que es —iba a decir patética, iba— lo voy a decir, porque es que la atención temprana es una cuestión que se pelea mucho desde la oposición por parte del que ahora es presidente de la Junta de Andalucía, que cuando llega al poder pasa una legislatura entera sin hacer nada y que, únicamente en la segunda legislatura, ya con mayoría absoluta, nos vende como la primera ley de la legislatura.

La ley, participamos en ella, nosotros la votamos favorablemente y, bueno, los puntos más, digamos, más llamativos pues no se cumplen, como los que tienen que ver con el plazo, con las listas de espera, con la intervención en el entorno y con todo lo que tiene que ver con la mejora a la atención a los niños y niñas, que son los destinatarios últimos de la norma, y no podemos olvidarlo.

Y nosotros presentamos una interpelación y luego una moción porque nos lo estaban demandando tanto las familias como las asociaciones como los profesionales porque no se estaba cumpliendo. Tenemos unas listas de espera enormes en Andalucía, enormes, con lo que eso supone. Tenemos problemas a la hora de licitar los procesos, tenemos problemas con la manera en que se cuantifican las intervenciones, hay pocas sesiones.

En definitiva, la atención temprana no está cumpliendo la función que debería cumplir para el desarrollo de niños y niñas y, además, muchas veces se les penaliza a ellos cuando faltan determinadas veces sin pensar que lo que hay que hacer es atender a las familias para que no sean los niños los que están faltando porque no los llevan sus padres y madres —es obvio—. Son niños de 0 a 6 años con trastorno en el desarrollo o riesgo de padecerlo, muchos con discapacidad, y lo que hace-

mos es que cuando faltan más de X sesiones sin justificar le quitamos la sesión, en vez de ver qué pasa con esa familia. Ese niño o niña no tendrá derecho a nada porque, además de tener problemas, tiene una familia que no sabemos qué situación tiene que no puede llevarlo a atención temprana. Puede que no quiera, pero lo más seguro es que no pueda por alguna circunstancia, sobre todo, teniendo en cuenta lo que pasa en el mundo rural o en provincias como en Almería, que el asunto está fatal.

El caso, que de un montón de puntos de sentido común, porque no se pedía nada extraordinario, que se aumentaran las partidas sin decir cuánto, que se aumentaran las sesiones cuando se necesitara y que se diera más confianza en los profesionales a la hora de determinar qué tipo de sesiones se necesita, si con el niño, sin el menor, si en el colegio, si con la familia, permitir un poco de sesiones telemáticas —porque a veces los niños tienen problemas respiratorios graves de pequeños, cualquier madre que tenga un niño o niña con discapacidad lo sabe y, a veces, está bien para dar una sesión pero no puede sacarlo a la calle, simplemente porque se está convirtiendo en una bronquitis y es un problema de corazón mayor—. En consecuencia, un único punto aprobado en una moción, que da vergüenza, que es que se mejore el sistema ALBORADA.

Y ahora, el informe —de verdad que yo no sé quién lo ha hecho, pero vaya papelón—, un informe en el que dice que se va a mejorar todo y que se trabajará para que se mejore.

Pues nada, enhorabuena al Gobierno de la Junta de Andalucía por todo lo que está haciendo por mejorar la atención temprana.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Vox, la señora Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Miren, el seguimiento, el cumplimiento y el seguimiento del cumplimiento de esta moción nos resulta, desde luego, vergonzoso para Vox.

Como bien ha dicho la compañera anterior, el aprobar únicamente un punto de una moción de una ley tan importante de la que ustedes, señorías del Partido Popular, se han vanagloriado, lo han hecho como un adalid de su legislatura. Una ley que no era buena, una ley, que ya les dijimos en Vox, que no era buena, una ley que no soportaba las terapias de todos los niños. Nosotros nos abstuvimos en esa ley porque, precisamente, ustedes cortaban la ley a los 6 años, como si los niños, una vez que cumplieran 6 años, no tuvieran que seguir asistiendo a esas terapias.

¿Qué fue esto? Ustedes todos lo aprobaron: Por Andalucía, Adelante Andalucía, PSOE, Partido Popular. Todos aprobaron esta ley. Hicieron enmiendas que la mayoría no se aprobaron, pero esta ley se aprobó y

salió a la calle, y se vendió como si fuera la gran ley del Gobierno de Juanma Moreno. Sin embargo, ¿qué piensan las familias? ¿Qué piensan los profesionales?

Y ahora estamos con mociones, con no cumplimiento de las mociones. Esto es lo que ustedes han conseguido con una ley nefasta para los niños.

Y, miren, esto es lo que dicen ustedes [*La señora Ruiz muestra un documento a la comisión*], un folio del cumplimiento, del seguimiento del cumplimiento. ¿Ustedes creen que esto es, desde luego, algo que los padres, que las familias puedan decir, se está preocupando la Administración por mis hijos? No se está preocupando la Administración por sus hijos.

Miren, lanzan este párrafo de unificación de procesos tecnológicos pagados con fondos europeos, encima, para que el historial de cada niño se refleje por igual en las distintas Administraciones. Es decir, una mejora de ALBORADA. Y punto. Y ya está.

Hicieron una ley, como les he dicho, de atención temprana, nada buena. Les avisamos de sus deficiencias. ¿Vale? Entonces, miren, nos abstuvimos.

Y ahora, ¿qué hace la Junta de Andalucía? ¿Qué hace el Gobierno de Juanma Moreno? ¿Por qué no costean esta ley? ¿Por qué no ayudan a los niños mayores de 6 años? ¿Por qué la Comisión, la Consejería de Inclusión no ha hecho la ley de segunda infancia? ¿En qué se están gastando ustedes el dinero? Se prometió en esta ley precisamente —la anterior consejera de Salud— que se iba a hacer una ley de segunda infancia para estos niños que quedaban descubiertos, niños con más de 6 años, para sus familias, para que las familias pudieran soportar ese gasto, porque es imposible aguantar ese gasto.

¿Y qué ha hecho la Consejería de Inclusión? La señora Loles López, ¿qué ha hecho? Nada. No ha hecho nada. No se ha hecho la ley de segunda infancia. ¿Vale?

Mientras tanto, ¿en qué se lo están gastando ustedes, señorías del Partido Popular? Pues se lo voy a decir, en mantener aquí a niños de 16, 17, 18, 25 años, niños que han llegado pegándole una pata a la puerta, a la inmigración ilegal. En eso se lo están gastando ustedes, señorías del Partido Popular. Porque esos centros están desbocados, esos centros están descontrolados. Ya no cabe ni un alfiler en esos centros, en el mantenimiento de todas esas personas que han llegado aquí, que no tienen ni 5, ni 6, ni 7, ni 8 años. Tienen de 16 para arriba, que vienen con sus cascos, con sus móviles y con sus pedazos de chándal de Adidas. Así vienen y así se lo pagan ustedes, con gastos de bolsillo. Ahí va el dinero.

[*Intervención no registrada.*]

Que se enteren todos los padres, que se enteren todas las familias andaluzas. Que el dinero de los niños andaluces, de los niños que necesitan terapias, de los niños que necesitan terapias con menos de 6 años y con más de 6 años se lo están gastando ustedes en inmigración ilegal. Y eso les pasará factura, señorías del Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Navarro.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Como se ha dicho, es una auténtica vergüenza, vergüenza ajena, el que después de una de las promesas estrella del Partido Popular, que era aumentar a más de 6 años la atención temprana en Andalucía, pues se tardaran cinco años en aprobar una ley, cinco años. Y la pena es que las familias, con toda la ilusión del mundo, se creyeron esa promesa. Y ya no es solo que se creyeron esa promesa, sino que, sobre todo y ante todo, lo que se esperaba era que, por lo menos, ya que no se amplió a más de los 6 años, que a los menores que están en esa franja de edad, por lo menos a esos y a esas, se les diera el trato que se merecen ellos y sus familias.

Y lo que nadie podía esperar es que, ante una moción de quince puntos, quince puntos que, además, como se ha dicho antes, algunos ni siquiera tienen repercusión económica, no se haya aprobado más que uno por parte del grupo mayoritario, y, además, cuando se le ha dicho a la señora consejera de Salud esta cuestión, por parte de mi grupo —en concreto por parte de la que le habla—, porque las listas de espera son tremendas, insoportables, el mercadeo con las horas de terapia que le tienen a los niños es tremendo, porque a los padres y a las madres que están desesperados, que además no tienen por qué saber de esto, se les dice que solo les llega para una hora de terapia a la semana o a dos, y se lo creen. Y resulta que están reduciendo para que pueda entrar otro menor, en vez de ampliar más horas para los que lo necesitan. Pues, de esta manera es como se está gestionando en todas las provincias, y especialmente hay provincias donde los datos son más sangrantes, como es precisamente la mía, que es Almería.

Y se le ha dicho por activa y por pasiva a la consejera de Salud, que tiene cero empatía, cero empatía con las familias y con los niños y niñas con necesidades educativas especiales, y en concreto con los que tienen problemas para el neurodesarrollo. Pero aquí lo mínimo que se pediría es que se tenga empatía, pero además de eso, quien gobierna tiene que gestionar y tiene que resolver los problemas. Y esa moción, esta moción de la que estamos hablando, traía puntos que iban en el camino de poder mejorar esa situación, pero está claro que se trata de una cuestión de voluntad política, de apostar por una prestación que es fundamental y que además se hace con dinero y con personal. No hay otra forma, es que no hay otro secreto, no hay una bola mágica. Y aquí estamos hablando de un concepto fundamental, fundamental, para estos niños y niñas y estas familias, que se llama tiempo.

Y fíjense, solo tengo cinco minutos y me paro, el tiempo. Para estas familias es una yincana, es una carrera de obstáculos desde que les dicen o les sugieren que, a lo mejor, su hijo o su hija puede tener algún tipo de problema, porque normalmente ya el niño o la niña tendrá dos o tres años normalmente. Mientras lo llevan a todos los procesos que tienen que llevarlo, pasa otro año o año y pico. Cuando consiguen entrar, después del año de lista de espera que tienen, consiguen entrar cerca de los cinco años, si es que consiguen entrar en el sistema de atención temprana. Normalmente le van a dar solo una sesión, da igual el problema que tenga, porque no hay más horas. Y a los seis años, si te he visto, no me acuerdo. No creo que estas familias ni estos niños ni estas niñas se merezcan que el sistema les cierre la puerta cuando tienen seis años. Y sobre todo, y ante todo, es una vergüenza —y ya voy terminando, señora presidenta— que en la moción de cumplimiento normativo, para esto, se lo digo de verdad, a

quien lo haya hecho o a la que lo haya hecho, es mejor que no hubiera hecho nada, que no presente nada. Y así, por lo menos, criticamos que es que no han hecho nada, que no han presentado nada, porque decir que para el proyecto de mejora de ALBORADA, que volvemos a lo mismo, que es un sistema informático, que qué más les dará a los padres y a las madres de esos niños, que están desesperados, que les arreglen el problema informático, que bueno, que es un avance, pero vamos a ver, es que aquí pone que se ha elaborado una memoria justificativa, después de siete años, para hacer los pliegos, para iniciar expedientes de contratación, y dice que podrá estar ejecutada en los próximos tres años. O sea, que van a arreglar el problema informático dentro de cuatro años, que estará obsoleto ya. ¿Ustedes se dan cuenta? ¿Y esto es lo único que van a hacer para la atención temprana, con los problemas que hay?

Por favor, ahora viene el presupuesto, amplíen el presupuesto, pero de forma decidida. Y manden más personal para la atención temprana. No hay más. Aquí hay quince puntos de una moción que ustedes votaron que no, pero solo con dinero y con personal se demostrará esa voluntad. Y, evidentemente, cumplan el compromiso de los siete años, que es que hace justamente siete años que dijeron que iban a ampliar esta cobertura a los siete años. Mientras tanto, ¿cuántos niños y cuántas niñas se han quedado fuera del sistema? ¿Cuántas familias se han quedado desesperadas? ¿Cuántas no pueden pagar para que sus hijos puedan tener un futuro o puedan mínimamente ser independientes? Puedan mínimamente tener cierta autonomía. ¿Ustedes se han puesto en el lugar de esas familias y de esos niños?

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Caetano, por el Grupo Popular.

La señora CAETANO TOLEDO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues bueno, con este tema de nuevo volvemos a ver cómo una vez más está, por un lado, el relato que desde la oposición se quiere hacer y, por otro lado, está la realidad. Y la realidad es que no ha habido gobierno en la Junta de Andalucía que haya hecho más por atender las necesidades de los menores andaluces que necesitan atención temprana y por atender las necesidades de sus familias.

Ninguno, porque resulta que tener empatía, señora Navarro, es aumentar los recursos. Tener empatía es aumentar el presupuesto. Y tener empatía es que ahora invirtamos en atención temprana un ochenta por ciento más de lo que hacía el Gobierno, que tanto echa de menos la señora Navarro, que está aquí sentada. Eso es tener empatía con las familias, mejorar el sistema y aumentar los recursos. Y también, aprobar esa ley de atención temprana que fue la primera respuesta normativa y un gran avance, y que hizo a Andalucía pionera en lo que se refiere a normativa para la atención de estos menores. Y eso no se ha quedado solamente en papel escrito, porque la realidad, frente a lo que cuentan los señores de la oposición, es que hoy en Andalucía tenemos más centros de atención temprana,

veinticinco nuevos centros más de los que había cuando llegamos al Gobierno. La realidad también es que se está trabajando por la especialización de esos centros, que ha sido una realidad gracias al Gobierno de Juanma Moreno, que en todas las provincias contamos con un centro específico para trastorno del espectro autista, que no existía cuando estos señores gobernaban, para acercarlos esos recursos lo más cerca posible en el ámbito territorial a las familias, y que todas puedan contar con un centro específico.

Y tener empatía es aumentar la capacidad asistencial, como la hemos aumentado, en un 50 % dentro del sistema para atender a los niños andaluces. Y también, con mejoras en el ámbito del concierto social, y es que este último concierto se ha aumentado el presupuesto casi un cinco por ciento para atender a las demandas del sector, pese a que eso es algo que nunca van a querer reconocer los señores de la oposición. Un aumento de recursos en el concierto social que va a permitir aumentar la plantilla y, en definitiva, ofrecer una mejor atención a los niños y, por supuesto, también a sus familias. Además, haciendo realidad y con hechos.

Una prueba más es que ya tenemos aprobado el primer plan, el primer plan integral de la atención temprana de Andalucía de este año 2025 al 2029. Un plan que tiene un firme compromiso con una Andalucía más inclusiva y también más equitativa, y con el objetivo de mejorar tanto la detección precoz como la prevención, como la intervención sociosanitaria y, en definitiva, una atención integral tanto a los menores como a sus familias. Se trata de un plan que viene a implementar un sistema innovador y flexible, también apoyado en la tecnología y para mejorar la coordinación, que es lo que demandan las familias, la coordinación entre las distintas administraciones, en este caso, tanto el ámbito sanitario como el ámbito educativo, como los servicios sociales. Y un plan que se ha hecho escuchando, escuchando a los profesionales del sector y escuchando a las familias. Un plan que viene a traer distintas líneas estratégicas para mejorar la atención.

La primera de ellas, por un lado, como he comentado, la prevención e incrementar el diagnóstico, para hacer que ese diagnóstico sea lo más precoz posible para poder atender a los niños y niñas. Específicamente trae recursos específicos para la detección precoz y para la formación de profesionales en lo que se refiere al trastorno del espectro autista en menores de tres años, y también un plan que viene a reforzar la gestión y, como digo, esa coordinación para reducir los tiempos de respuesta y atender lo más pronto posible a los menores. Y, además, que viene a trabajar en dar continuidad, con protocolos específicos, para dar continuidad asistencial tras el alta, para mejorar la satisfacción de las familias.

Y también, una tercera línea que también me gustaría resaltar que es centrada en la gestión del conocimiento y también de la innovación, para permitir la capacitación y participación también activa por parte de las familias y también mayor formación para los profesionales de atención temprana.

En definitiva, un plan que viene a mejorar y reforzar esa intervención y que también viene acorde con la actualización de ese sistema ALBORADA, con el que la señora Navarro ha vuelto a demostrar un profundo desconocimiento, porque el refuerzo, la actualización de ese sistema es algo que solicitan tanto las familias como los CAIT expresamente para poder tener una coordinación con los servicios sanitarios, también para poder tener una coordinación con el sistema educativo y también con los servicios sociales, porque este plan específico trae también una línea específica para trabajar en

conjunto con los servicios sociales para atender a los niños, porque se encuentran en familias también en situación de vulnerabilidad y que puedan recibir su terapia.

En definitiva, como digo, nadie ha hecho más por la atención temprana que el Gobierno de Juanma Moreno, aumentando recursos y modernizando los recursos, y vamos a continuar haciéndolo.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/PNLC-000181. Proposición no de ley relativa al refuerzo de los centros de protección de menores de Andalucía

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto número dos, proposiciones no de ley.

Vamos a debatir, en primer lugar, el punto 2.1, proposición no de ley en comisión relativa al refuerzo de los centros de protección de menores de Andalucía.

Tiene la palabra Por Andalucía... Ah, perdón, perdón. Tiene la palabra la señora Ruiz, de Vox.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Miren, en febrero de 2025, asistimos a la fuga de varios menores tutelados por la Junta de Andalucía en la provincia de Córdoba. Se trató de un hecho de extrema gravedad que puso y pone en entredicho el sistema de protección y tutela que debe garantizar la seguridad, el bienestar y la integridad de los menores bajo custodia pública.

Más preocupante aún resulta el hecho de que uno de estos menores estuviese en paradero desconocido durante al menos una semana, pero, sobre todo, que otro de los fugados haya presuntamente asesinado a puñaladas a un menor cordobés, el chico Álex Ortega, el pasado 1 de febrero de 2025, por el que su familia clama justicia. Un suceso grave del que nadie se ha responsabilizado, pese a que todos aseguran que se cumplieron todos los protocolos.

Ya en el juzgado de menores de Córdoba se ha iniciado el juicio del crimen contra Álex Ortega. Más de un centenar de personas se concentraron en la Ciudad de la Justicia para apoyar y mostrar su apoyo a la familia del menor asesinado y reclamar justicia.

Estos sucesos no son aislados ni excepcionales, sino que se insertan dentro de una problemática más amplia y reiterada que afecta a diversos centros de protección de menores gestionados y supervisados por la Junta de Andalucía. Los antecedentes recientes, tanto en esta región como en otras, como Extremadura, evidencian un patrón de fallos estructurales, falta de protocolos eficaces y escasa supervisión institucional. Todo ello ha derivado en situaciones de alto riesgo para menores especialmente vulnerables, así como en otras que exponen de igual modo a los profesionales del sistema de protección a una presión constante y a una responsabilidad que excede sus competencias y recursos disponibles.

En consecuencia, se está vulnerando la confianza de las familias andaluzas en las instituciones encargadas de salvaguardar a los menores en situaciones de desamparo, y, sobre todo, se está deteriorando la seguridad y la convivencia que debe existir en el seno de estos centros.

En este sentido, nos preocupa especialmente la falta de coordinación entre las Administraciones, la escasa transparencia en la gestión de los centros, la opacidad de los datos y la falta de controles externos eficaces que evalúan el cumplimiento de los estándares exigibles. Los casos de menores fugados

sin seguimiento adecuado ni respuestas rápidas, así como la implicación de algunos en conductas delictivas, es el síntoma más evidente de una desprotección sistemática que exige una intervención urgente del Gobierno andaluz.

Las familias andaluzas tienen derecho a saber qué está ocurriendo en los centros de protección, quiénes son los responsables de su supervisión y qué actuaciones se han puesto en marcha, o no, para revertir esta preocupante situación. Si bien la Consejería de Inclusión Social, Juventud y Familia se encarga de proporcionar, siempre de manera genérica e inconcreta, la definición de los centros de protección de menores y sus funciones, los perfiles de los menores atendidos, los tipos de centros existentes y los programas que se desarrollan en la región, no proporciona una actuación permanente y pormenorizada por cada centro de los recursos.

Miren, según palabras de la propia consejera de Inclusión Social, los centros de protección se encuentran al límite de su capacidad, con una ocupación del 96 % y un total de 2.615 menores tutelados registrados a fecha 31 de marzo de 2025. Esta sobrecarga pone de manifiesto no solo la saturación del sistema, sino también la necesidad urgente de revisar su eficacia y funcionamiento.

El Ejecutivo andaluz está destinando cuantiosos recursos económicos, materiales y humanos a este ámbito, pero lo hace sin garantizar una información clara, detallada y transparente a las familias andaluzas, que, en definitiva, son quienes sostienen estos servicios con sus impuestos.

De este modo, resulta inaceptable que, con un sistema al borde del colapso, los andaluces no puedan conocer de manera precisa cómo se gestionan estos centros, qué criterios se siguen en la tutela de menores y qué mecanismos existen para prevenir fugas, conflictos o conductas delictivas como las sucedidas en Córdoba.

En definitiva, señorías, esperemos que voten sí a esta PNL, porque es imprescindible que el Gobierno andaluz sepa, rinda cuentas ante la sociedad, sobre los fallos evidentes en el sistema de protección de menores. Y es necesario que se aporten explicaciones detalladas sobre las causas que han llevado a estos episodios, así como las medidas concretas y urgentes que se están adoptando para evitar su repetición.

Andalucía no puede seguir presumiendo de una gestión eficaz en materia de menores, cuando la realidad demuestra una alarmante falta de control, de seguridad, de refuerzo, de transparencia y de seguimiento de los centros de protección de menores.

Por todo ello, esperamos que ustedes lleven a bien aprobar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Miren, esta iniciativa de Vox es la misma música que llevan tocando todo este tiempo, más bien música..., cantinela. Es una cantinela que puede sonar bien, pero que tiene un trasfondo. Tiene un trasfondo.

Usted ha leído la exposición de motivos de esta iniciativa, no lo que piden. Pero, miren, en la exposición de motivos hay una cosa, cuanto menos, curiosa:

Ustedes piden al Gobierno andaluz que rinda cuentas y que dé explicaciones, pero no le piden ni que aumente el personal ni que aumente los recursos para estos menores que están en centros de protección, que no son centros de internamiento. Los menores se escapan, como desgraciadamente también se escapan menores de sus casas. Son menores que están bajo la tutela de la Junta de Andalucía. No son menores que están encerrados. No han realizado ninguna conducta para estar en esos centros que sea delictiva. Están bajo la protección y el amparo de la Junta de Andalucía porque carecen de esa protección y de ese amparo. Y ustedes traen esta iniciativa, utilizando unos hechos lamentables, para señalar, para señalar, porque lo que ustedes piden en su iniciativa es únicamente señalar, señalar dónde están los centros, señalar quiénes son los niños y las niñas que están en esos centros, señalar a los trabajadores. Porque ustedes llegan a pedir que digan quiénes son los trabajadores implicados en los centros. ¿También van a pedir que nos digan cómo realizan su labor, mejor o peor? Claro, con toda la profesionalidad del mundo, como todos los trabajadores públicos de Andalucía. Y más los que se dedican a la protección de los menores.

Miren, señorías, los centros de protección de menores necesitan de más presupuesto, de más personal, con formación específica para el trabajo que desempeñan. Necesitan de una mejor gestión, pero no necesitan del señalamiento público, ni los centros, ni los trabajadores y trabajadoras, ni, mucho menos, menores que no tienen amparo y que la Junta de Andalucía ha tenido que asumir su tutela y su protección. Dejen ya de señalar a los menores y dejen ya de señalar también específicamente a los menores inmigrantes, como hacen aquí, que quieren señalar específicamente a los menores que ni siquiera tienen cerca ningún tipo de red familiar. Dejen ya de señalarlos, por favor.

Y, señorías del Partido Popular, dejen ustedes también de señalar a las personas migrantes, que ahora están estableciendo ustedes hasta distintas categorías de personas migrantes. Dejen ya de hacer jerarquías de quienes son mejores y peores personas. Por favor, todos somos seres humanos.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y, bueno, hoy debatimos aquí esta iniciativa presentada por Vox, como tantas veces, ¿no? Como bien ha dicho la señora Gámez, vuelven a utilizar el dolor de las familias para hacer oposición política sin ofrecer soluciones reales.

Y quiero comenzar, desde mi Grupo Parlamentario Popular, con un recuerdo sincero y lleno de respeto para la familia de Álex Ortega, una familia que indiscutiblemente está destrozada por la pérdida de Álex. No puedo imaginar por el sufrimiento tan desgarrador por el que tienen que estar pasando sus padres y sus familiares. Y lo hacemos desde el máximo respeto, con empatía, pero con la firme convicción de que la política no puede utilizar el dolor de las familias para levantar discursos de confrontación.

Eso, señorías de Vox, señora Ruiz, es lamentablemente lo que ustedes están haciendo. Con sus discursos intentan demonizar a todos los menores no tutelados que llegan a nuestra tierra. Y no es justo, señorías de Vox, no todos son asesinos, ni ladrones, ni malas personas. Muchos son nobles, menores que vienen huyendo de calamidades, solos, asustados, dejando atrás a sus familias, buscando un futuro mejor. Menores a los que, como sociedad, tenemos que ayudar a que tengan una mejor infancia.

Tampoco es justo, señorías de la oposición, que nieguen e intenten confundir a los andaluces con sus discursos en esta PNL. Porque saben que estos centros no son cerrados de internamiento. Y son conocedores también que Andalucía cuenta hoy con el mayor esfuerzo presupuestario de su historia en materia de protección de menores; más de 2.600 niños y niñas están tutelados por la Junta. Y lo están haciendo gracias al compromiso de miles de profesionales que trabajan día y noche en condiciones complejas, porque tenemos un sistema que sí está tensionado, pero que se sostiene gracias a una gestión seria, con refuerzo de plazas, con programas de acompañamiento a la vida adulta y con recursos que no existían hace apenas unos años.

Lo que ustedes proponen y argumentan en esta PNL, señorías de Vox, no es reforzar el sistema, es sembrar miedo y desconfianza en los andaluces. Hablan de opacidad, cuando la Consejería de Justicia actualiza periódicamente los datos referidos a la competencia en materia de protección de menores, al igual que la Consejería de Inclusión. Ambas rinden cuentas en esta Cámara y comparecen siempre que se lo solicitan. Hablan de dejadez, cuando este Gobierno andaluz, liderado por Juanma Moreno, ha incrementado los recursos materiales y humanos, ha reforzado la seguridad de centros especialmente sensibles y ha puesto en marcha programas pioneros de acompañamiento a menores migrantes.

Pero en su PNL ustedes cometen otro error. Ocultan la responsabilidad del Gobierno de España, porque la llegada de menores migrantes no acompañados es responsabilidad del Gobierno de España. Y mientras este Gobierno andaluz responde con recursos propios, lo que falta es una política estatal clara de redistribución, financiación y coordinación. Esa es la realidad, señorías de Vox. Y en vez de exigir soluciones al Gobierno de Sánchez, ustedes vienen aquí a cargar contra quienes sí están trabajando, contra el Gobierno de Juanma Moreno. No es justo, todo no vale en política, señora Ruiz.

Señorías, lo que no necesita Andalucía son discursos incendiarios, como el que hemos escuchado hoy aquí, que enfrentan a barrios y ponen en peligro la convivencia en Andalucía. Lo que necesita Andalucía es rigor, serenidad y responsabilidad institucional. Este Gobierno andaluz seguirá trabajando con firmeza, con transparencia y con sensibilidad, no con titulares fáciles ni con discursos de odio. En

ese camino no nos van a encontrar, señorías. El Gobierno de Juanma Moreno está haciendo frente a una situación muy compleja. Tenemos un sistema prácticamente al límite y, pese a esa enorme presión, la Junta ha reforzado plazas, ha aumentado recursos, ha mejorado programas de acompañamiento y ha trabajado sin descanso para dar seguridad y protección. ¿Perfecto? No. ¿Difícil? Sí, muchísimo. Pero se está trabajando con responsabilidad, con humanidad y con rigor.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Y, para cerrar, tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Ustedes han tergiversado todo lo que nosotros hemos contado aquí. Miren, voy a hablarles de los tres puntos que llevamos en esta proposición no de ley, para que las personas y los ciudadanos que nos están escuchando vean la claridad, la verdad.

Miren, pedimos al Gobierno de la Junta reforzar los recursos materiales y humanos de cada uno de los centros de protección de menores gestionados y supervisados por el Ejecutivo andaluz. De modo que todo el personal encargado de la tutela y supervisión de los menores cuenten con todos los medios necesarios para su seguridad y la de los menores, estableciendo claramente la responsabilidad de los centros en el cuidado de estos últimos. De tal manera que se consigan evitar tragedias. Tragedias, señorías, tragedias de una familia, como el asesinato del joven Álex Ortega.

Señoría del Partido Popular, deje usted su discurso buenista, porque estamos hablando de una familia, efectivamente, que ha perdido a su hijo, precisamente porque no ha habido la seguridad suficiente y la tutela suficiente de su Gobierno referente a estos centros tutelados. Primer punto.

Segundo punto. Instamos al Consejo de Gobierno a garantizar la publicación mensual de datos relacionados con los centros de protección de menores, incluyendo los centros específicos para niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados. Los que estén activos, aunque sean de manera temporal, y los proyectos pilotos, de manera detallada y provincializada por cada centro, con el fin de garantizar la mayor transparencia posible.

¿Qué creen ustedes, señorías del Partido Popular, señorías socialistas, que los andaluces no se merecen esa transparencia? No la hay, no la hay desde la Consejería de Justicia, señorías.

Y tercer punto. Instamos a colaborar de forma urgente con los municipios de Andalucía donde exista un centro de protección de menores, para poner en marcha cada una de las medidas necesarias que garanticen la transparencia de los recursos disponibles y la seguridad, la seguridad de los profesionales y menores de dicho centro, así como de los vecinos. ¿Creen ustedes que estas son medidas populistas o son medidas para darles seguridad a los andaluces?

Señorías, dejen ustedes ya el buenismo, señorías del Partido Popular, porque ustedes todos han ido a hablar de los mena, de inmigración ilegal, y nosotros estamos hablando de seguridad. Señorías, esa es la diferencia entre el PP y Vox. Hablamos de seguridad y de que nuestras calles estén seguras, y de que estos centros estén seguros, y de que estos niños tutelados estén seguros, y de que no vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido con el asesinato de este niño.

Muchas gracias, señorías.

12-25/PNLC-000201. Proposición no de ley relativa a la necesidad de garantizar de forma efectiva y urgente una justicia especializada en violencia contra la infancia y adolescencia

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda proposición no de ley, relativa a la necesidad de garantizar de forma efectiva y urgente una justicia especializada en violencia contra la infancia y adolescencia.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor García.

El señor GARCÍA ROMÁN

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, muy buenos días.

Pues, hoy volvemos a este Parlamento con una exigencia que no es ni del Partido Popular ni del Partido Socialista ni de Vox ni de ningún grupo político. Al fin y al cabo es una exigencia de la ley, de los jueces y de los fiscales que lo están reclamando, y sobre todo de esas familias y de esos menores, víctimas de violencia, que necesitan una justicia especializada, una justicia ágil y una justicia que les proteja.

Miren, señorías, han pasado ya cuatro años desde que la Ley de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia frente a la violencia estableció la obligación de crear juzgados especializados. Cuatro años. Y hoy podemos decir que solo hay tres en toda España y uno en Andalucía, concretamente en la provincia de Málaga.

¿De verdad alguien puede justificar que en una comunidad con más de ocho millones de habitantes, con ocho provincias, con datos crecientes de violencia contra menores, por desgracia, tengamos que conformarnos con un único juzgado especializado? La Fiscalía de Andalucía ha alertado del aumento de delitos violentos y sexuales protagonizados por menores, medios de comunicación recogían que nueve de cada diez agresores sexuales adolescentes tienen como víctimas a otros menores, y lejos de reforzar la protección, lo que tenemos es un sistema judicial que llega tarde y mal.

Los profesionales lo dicen claro, no se puede tratar a un menor como a un adulto en un proceso judicial. No es lo mismo declarar siendo niño que siendo un adulto, y menos aún tener que declarar dos o tres veces, reviviendo la violencia sufrida. De ahí, la importancia de la prueba preconstituida, de contar con forenses, con psicólogos, con jueces y con fiscales especializados. Andalucía ya aprobó una iniciativa en esta Cámara el año pasado, reclamando estos juzgados, pero seguimos exactamente igual, con una ley incumplida, con una justicia lenta y con menores desprotegidos.

Señorías, esto no va ni de siglas ni va de ideologías. Esto va de cumplir con la ley, de cumplir con las víctimas y de garantizar que la infancia en Andalucía tenga la justicia que se merece. Por eso, pedimos al Gobierno que cree juzgados especializados de violencia sobre la infancia en cada una de las provincias andaluzas, con recursos, con personal formado y con medios reales, porque la infancia no puede esperar. Y esa es la iniciativa que traemos en la mañana de hoy a esta comisión.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Fernández, por el Grupo Vox.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señora presidenta.

Señorías del Partido Popular, ustedes con esta iniciativa están instando al Gobierno de España, pero ¿qué podemos esperar de quienes han aprobado leyes, como por ejemplo la del solo sí y sí, que ha puesto de patitas en la calle a más de cien violadores y pederastas? ¿Qué podemos esperar de los que se han gastado millones de euros en pulseras inútiles que no salvaron las vidas de las mujeres? ¿Qué podemos esperar de un Gobierno con un ministro al que le hemos estado pagando las prostitutas con dinero público? El PSOE ha convertido y convierte la protección de las víctimas en un negocio político. Propaganda, autobombo, gasto público y, desde luego, las mujeres y los menores siguen desprotegidos. A ustedes no les importa el daño colateral que sus políticas están haciendo las víctimas de este país, solo les importa hacer todos los chanchullos posibles para manteneros un minuto más en el poder y tapar toda la corrupción que rodea este Gobierno criminal y corrupto.

Pero es que el Partido Popular también nos está sorprendiendo muchísimo. Aquí, en Andalucía, crean ustedes leyes, como por ejemplo la ley de infancia, que suena muy bien en los titulares, pero que en la práctica son más chiringuitos, más burocracia y cero soluciones. Y lo más grave, ustedes están redactando leyes que discriminan a los jóvenes andaluces en su propia tierra frente a los mena, a los que el Gobierno de Moreno Bonilla prioriza. Ponen ustedes por delante los derechos de quienes entran ilegalmente en España frente a los hijos de las familias andaluzas. Y ahora, pues bueno, vienen ustedes aquí con esta iniciativa, pues, a aparentar que os importan los jóvenes andaluces.

Miren, mientras tanto, la realidad es demoledora. Un estudio publicado hace unos días revela que el 41 % de los procesos por abusos a menores pues duran más de tres años, y en muchos casos más de cinco. Estamos obligando a niños víctimas de abusos a revivir su dolor durante años en un sistema que les abandona.

Miren, desde Vox, nosotros lo tenemos claro. La violencia no entiende de etiquetas. Por eso, defendemos una ley de violencia intrafamiliar, que proteja por igual a mujeres, niños, ancianos y hombres, todas las víctimas son importantes. Para nosotros, no hay vidas de primera y vidas de segunda. Los minutos de silencio, eso a lo que todos ustedes van, eso no sirve de nada. Eso no salva vidas, ni los lacitos morados. Lo que salva vidas es, por ejemplo, haber ejecutado la orden de expulsión del colombiano que ha asesinado a su pareja en Sevilla. Eso es lo que salva vidas. Y ustedes, ahora, pues vendrán aquí a darse golpes de pecho y a decir que ustedes defienden a las víctimas. Pero, ustedes hay víctimas de primera y de segunda.

Ustedes tienen que asumir responsabilidades, tienen que asumir responsabilidades. Ustedes son culpables, todos los partidos —el Partido Socialista, el Partido Popular, hasta Bildu— que llevan décadas haciendo imposibles las expulsiones.

En Vox lo hemos dicho de forma contundente. Queremos las peores condenas posibles para los asesinos, violadores, pederastas y los agresores sexuales. Nosotros no los pondríamos en la calle como está haciendo este Gobierno socialcomunista. Queremos prisión permanente —ni beneficios, ni privilegios, ni rebajas de condena— y expulsión inmediata para todos los inmigrantes que delincan.

Solo con políticas fuertes podremos reducir todo lo que está sucediendo, políticas fuertes y ejemplarizantes. Y miren ustedes, quien ataca a un menor está atacando su infancia, su inocencia, y está atacando también el futuro de nuestra sociedad. Por tanto, nosotros queremos las peores condenas. Y ya se lo dijimos en el Congreso, y lo repetimos aquí, con esto finalizo. Vox no va a ser cómplice de las leyes ideológicas de unos y de otros. Estaremos siempre al lado de las víctimas y defenderemos a los indefensos con firmeza y sin utilizarlos como propaganda mediática.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Viedma.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, señora presidenta.

Señor García, he leído la exposición de motivos y debo decirle a usted —o a quien haya redactado su PNL— que tiene un error de partida, quizás por haber copiado literalmente, sin leerla primero, parte de la PNL que trajeron ustedes también a esta comisión, en mayo de 2024, que contenía el mismo error. Y es que en la disposición final decimoséptima que ustedes citan al principio de la exposición, la que se refiere a la elaboración de dos proyectos de ley en el plazo de un año, no es esa disposición, sino la disposición final vigésima la que marca ese plazo.

Aclarado esto, usted mismo reconoce, en su exposición de motivos, que efectivamente el Gobierno de España cumplió y acometió el desarrollo de la ley. Primero, elaborando la Ley Orgánica de 2025, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, que modificó la Ley Orgánica del Poder Judicial. Y, en segundo lugar, elaborando el Real Decreto de 2025 para dotar de nuevas plazas las secciones de violencia sobre la mujer, crear secciones de violencia contra la infancia y la adolescencia, y ampliar y modificar la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal. Eso modificó —este real decreto— el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Pero tengo que decirle que, en relación con este real decreto, asignan ustedes a un todo el nombre de una de las partes. Y me explico. El artículo 1 del Real Decreto no solamente tiene por objeto crear y constituir tres secciones de violencia contra la infancia y la adolescencia en los tribunales de instancia, con una plaza cada uno, sino también tiene por objeto crear y constituir trece secciones de violencia de la mujer, crear y constituir un total de veintinueve plazas en las secciones de violencia sobre la mujer de los tribunales de instancia, transformar también ocho plazas de las secciones de instrucción en ocho plazas de secciones de violencia sobre la mujer de los tribunales de instancia y, por úl-

timo, ampliar también la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal, creando cuarenta y dos plazas, nueve de ellas en Andalucía.

Además, debo decirle que también reconoce en su exposición de motivos que el real decreto prevé valorar nuevas adaptaciones de la plantilla judicial una vez que se analicen los datos de cargas de trabajo de esas tres secciones.

Entiendo y respeto que traigan ustedes esta proposición exigiendo que se cumpla y que se desarrolle la ley del Gobierno de España, pero tengo que pedirles que deben ser coherentes también desde el Gobierno andaluz con el cumplimiento de las leyes que aprueba este Parlamento. Y me refiero, concretamente, a la Ley 4/2021 de Infancia y Adolescencia de Andalucía. Su artículo 17, el de esta ley, establece que se ha de disponer de un plan de infancia y adolescencia. ¿Sabe usted lo que tardaron en hacer ese plan? Cuatro años para elaborarlo y para aprobarlo. Y tengo que decirle también que Save the Children, que lo nombran ustedes en su exposición de motivos, transmitió su preocupación sobre el estado en el que se encuentran algunas medidas y prioridades de este plan.

Debo exigirle también coherencia con el cumplimiento de otras muchas leyes que ustedes han aprobado en este Parlamento y que tienen olvidadas, por citar algunas, la ley LGTBI, y la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

Para terminar, tal y como recoge la ley orgánica 8/2021, se procedió también a la creación y regulación de la comisión de seguimiento. ¿Para qué? Para analizar la puesta en marcha, sus repercusiones jurídicas y económicas y la evaluación de su impacto. Esta comisión, en 2024, señor García, realizó el primer informe de implementación de la ley. Le animo a que se lo lea y así podrá comprobar que, durante estos años de vigencia, los diferentes ministerios competentes en su implementación han conseguido desarrollar el 71 % de los artículos, el 20 % de las disposiciones adicionales y el 60 % de las disposiciones finales.

Muchísimas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Para cerrar, tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA ROMÁN

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues, como bien empezaba la primera intervención, hoy la verdad es que no vengo ni a hacer política ni, por supuesto, a hacer ni fango ni barro de este tema, porque la verdad es que es un tema bastante importante el que tenemos que tratar en esta comisión. No quiero insistir nuevamente en esta idea. Esto no es una cuestión aislada, señorita. Esto es el mismo real decreto en el que se crean secciones de violencia sobre la infancia, se crean también las de violencia sobre la mujer. Y como denuncian o están denunciando esos más de 300 jueces en esos juzgados, ya están al borde del colapso.

Miren ustedes, señoritas, este año, el señor consejero, señor Nieto, había reclamado ya al Gobierno central 56 órganos judiciales y 15 plazas de magistrados para seguir reforzando los juzgados de

Andalucía. ¿Cuántos nos han enviado del Gobierno central? Cero. Pero oiga, qué casualidad que a Cataluña le han llegado 60 jueces teniendo hasta incluso menos población que Andalucía. Si se les encargan más funciones sin recursos, el resultado es claro: Ni los menores ni las mujeres están protegidos en Andalucía. Ya lo hemos vivido con la aplicación de la ley del solo sí es sí y con esa chapuza de las pulseras telemáticas.

Y no podemos repetir errores, señorías. Señora Fernández, quiero decirle que aquí nadie discute la necesidad de proteger a todas las víctimas. Pero lo que no se puede hacer es cuestionar la propia existencia de estos juzgados. Eso sería condenar a los menores a seguir siendo víctimas de un sistema que no está adaptado a ellos.

Y, señor Viedma, recordarle que claro que hay que cumplir las leyes de Andalucía, por supuesto que sí, pero es que hoy estamos hablando de una ley estatal que está incumplida desde hace cuatro años. Lo que no es coherente es aprobar leyes que después no se aplican. Pero claro, ustedes son especialistas en esto, porque precisamente vienen anunciando un presupuesto para el año 2026, que ya están diciendo que no lo van a aprobar después de, bueno, no sé cuántos años llevamos con los presupuestos prorrogados dentro del Gobierno de Pedro Sánchez. Y, al final, eso viene repercutido a las comunidades autónomas, pero claro, a esas comunidades favoritas que ustedes tienen, que no les falte ni gloria, ¿verdad?

Señorías, si de verdad queremos defender a los más vulnerables, hagámoslo con hechos y dejemos un poquito los discursos aparte. Cumplamos la ley, creemos estos juzgados con Andalucía y dotémoslos de recursos, porque, al fin y al cabo, la justicia para la infancia no puede esperar más. Y esto no es política, esto es gestionar y trabajar para los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos ahora a la votación.

En primer lugar, vamos a votar el punto número uno, moción relativa a la situación de la atención temprana en Andalucía.

¿Votos a favor de que se entiende cumplida la moción? ¿Votos en contra?

Bien, pues se entiende por cumplida la moción.

En segundo lugar, pasamos a votar la primera proposición no de ley relativa a esfuerzo de los centros de protección de menores de Andalucía.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda rechazada.

En tercer lugar, la proposición no de ley relativa a necesidad de garantizar de forma efectiva y urgente una justicia especializada en violencia contra la infancia y adolescencia.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Pues queda aprobada.

Y ahora vamos a hacer un receso de diez minutos hasta que llegue el consejero.

[Receso.]

12-25/APC-002710 y 12-25/APC-002627. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en materia de infancia y adolescencia.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues reanudamos la comisión.

Vamos a debatir la comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, ante la Comisión sobre Infancia y Adolescencia, a petición propia y, además, a petición del Grupo Popular, a fin de informar sobre las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en materia de infancia y adolescencia.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señorías.

Es la segunda vez, creo, que comparezco en esta comisión y estoy encantado de volver a hacerlo para trasladarles, según lo que se ha solicitado en esta comparecencia, el trabajo que realizamos, desde la Consejería de Justicia, con relación a la infancia.

Y en ese aspecto, me van a permitir que inicie esta intervención trasladándole el orgullo que siento por el trabajo que realiza todo el equipo de la consejería, en general, pero particularmente en esta materia. Un orgullo que se basa en datos que luego les voy a trasladar, pero se basa también en reconocimiento, a nivel nacional e internacional, que recibimos.

Son numerosas las peticiones de otras comunidades autónomas que solicitan información sobre aspectos concretos del trabajo que realizamos en la Dirección General de Justicia Juvenil, incluso delegaciones internacionales, como la más reciente, una delegación jordana, que durante tres días estuvo visitando distintos recursos de esta Dirección General, que estuvieron acompañándonos en varios CIMI, en grupos educativos, en otro tipo de instalaciones, se interesaron por la forma en la que se gestiona, y nos trasladaron esa satisfacción y su voluntad de seguir colaborando con nosotros. Participó el secretario de Estado de Justicia de Jordania, el secretario general del Poder Judicial de ese país. Y nos sentimos satisfechos y agradecemos también la valoración positiva que nos trasladaron.

Ha habido también delegaciones de países más cercanos, de nuestro entorno más cercano, como Alemania, con el que venimos colaborando desde hace mucho tiempo. Y, a través de ellos, podemos también comparar nuestro trabajo con el que se realiza en otros países. Basado en una premisa que para nosotros es muy importante, que es la consecución que hemos logrado en Andalucía y que no es fácil de lograr, que más del 80 % de los menores que pasan por un centro, por una instalación o por uno

de los recursos de justicia juvenil no reincide posteriormente. Un dato que, créanme, es muy positivo y muy difícil de lograr.

Por trasladarles datos concretos y actividad concreta que realizamos. Para este año 2025 hemos realizado un esfuerzo importante que quiero agradecer a la Consejería de Hacienda que haya reconocido un nuevo incremento en la partida dedicada a la justicia juvenil. Pasamos a disponer de 82.749.751 euros, una cantidad que se incrementa en más de dos millones y medio respecto al ejercicio anterior y que nos permite estar en un crecimiento constante respecto a 2018 por encima del 12 %, algo que nos parece imprescindible y positivo para seguir manteniendo una línea y unos datos que nos dan resultados y que tenemos la obligación de sostener.

Estos recursos se distribuyen para ejercer desde la consejería las competencias en justicia juvenil que, como ustedes saben, se concentra en la ejecución de medidas judiciales a menores, la organización y gestión de centros y servicios, la elaboración de informes y propuestas ante el Ministerio Fiscal y órganos judiciales que nos solicitan apoyo para adoptar sus resoluciones. Las acciones deben atender primordialmente la educación, la reinserción, asegurando el interés superior del menor como eje fundamental de nuestro trabajo.

Nuestro compromiso es mantener canales de comunicación permanentes con los juzgados de menores de Andalucía, y así lo hacemos, y creo que por las dos partes es satisfactoria la relación. Tratamos de disponer de un conocimiento actualizado y contrastado sobre los menores que componen nuestro colectivo de atención, sobre su entorno familiar y social, para dar una respuesta adecuada a sus necesidades.

Queremos hacer partícipe, además, del trabajo al conjunto de la ciudadanía, porque de la relevancia social y los resultados de las actuaciones en esta materia depende también parte de su éxito.

Les recuerdo, señorías, quiénes son los agentes que intervienen en la justicia juvenil: los juzgados de menores, el Ministerio Fiscal, que tiene un papel muy, muy destacado en este ámbito, porque ellos son los que instruyen los procedimientos, algo que no ha sido posible en mayores, pero que se viene haciendo con mucho éxito desde hace mucho tiempo en menores, la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación y las delegaciones territoriales, junto con los equipos técnicos que llevan a cabo su actividad en cada uno de los recursos.

En Andalucía mantenemos los siguientes centros y servicios: catorce centros de internamiento de menores infractores, que cuentan con 751 plazas y 1.594 profesionales. El año próximo, el año 2026, realizaremos un análisis en profundidad con los datos que vamos a tener del recién creado observatorio, del que luego les hablaré y respecto al que hay una pregunta concreta, para analizar si esos datos, si esos recursos son suficientes, si son escasos o si están por encima de la demanda que tenemos en este momento. Y se tomarán decisiones para ajustar esos datos a la realidad sobre la que opera. Justo ahora contamos con el nuevo centro de internamiento de Málaga, con cincuenta plazas, que se suman a las 701 que ya teníamos y que también luego será abordado en una pregunta concreta a la que me remito, 33 centros y servicios para la ejecución de medidas de medio abierto, 17 grupos educativos de convivencia con 136 plazas y 156 profesionales, ocho servicios integrales, uno por provincia, para la ejecución de medidas en medio abierto, lo que conocemos como los SIMA, que se unifican desde este año a los centros de día —ya que tenían poca presencia en nuestra comunidad y se optimizan los recur-

sos en los que trabajan 215 trabajadores—, ocho servicios de mediación penal para menores con veinticinco profesionales, un servicio que está dando un resultado fantástico y que nos ha servido de luz para poder impulsar todo el sistema de mediación que estamos abriendo en otros ámbitos en Andalucía. En total, casi dos mil profesionales que trabajan en la red de atención a menores infractores en los distintos medios.

Medidas que pueden imponer jueces de menores, según la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores, en su artículo 7, que diferencia entre medidas privativas, que se realizan en los centros de internamiento, y no privativas de libertad.

Entre las medidas privativas, siempre se tienen que realizar en régimen abierto, semiabierto o cerrado, internamiento o, además del internamiento terapéutico, medida que supone una atención educativa especializada, un tratamiento específico dirigido a personas que padezcan anomalías o alteraciones psíquicas por diferentes circunstancias, mayoritariamente por el consumo de sustancias psicotrópicas. Permanencia de fines de semana en un centro, que también se puede realizar. Y, aparte de las medidas enumeradas, la legislación penal de menores contempla la mediación extrajudicial e intrajudicial con carácter preceptivo para determinados delitos y faltas, siempre por derivación del Ministerio Fiscal o del juez de menores, y del que también les hablaré en otra pregunta oral que se incluye en el orden del día. Sí les digo ya que, como saben, tenemos los servicios de mediación penal de menores, un servicio de apoyo para la Fiscalía y el juzgado de menores, siempre al amparo de la ley que regula esta materia.

Medidas no privativas de libertad o de medio abierto, que ustedes también conocen: el tratamiento ambulatorio de salud mental o drogodependencia, asistencia a un centro de día, convivencia con otra persona, familia o grupo educativo, permanencia de fin de semana en domicilio, libertad vigilada, prestaciones en beneficio de la comunidad y realización de tareas socioeducativas.

Respecto a las medidas privativas de libertad, como les digo, se tienen que realizar en los centros de internamiento, que son recursos que trabajan desde una doble perspectiva, por una parte, evidentemente, la sancionadora —los jueces establecen una pena que se tiene que cumplir—, pero sin olvidar una parte igualmente importante o, si cabe, más importante, que es la educativa. Tenemos que conseguir la reinsertión del menor en la sociedad en el menor tiempo posible y con las mayores garantías posibles. De esta forma, se configura un marco de atención integral y una intervención educativa altamente estructurada y orientada hacia el desarrollo personal y social, con el objeto de facilitar la evolución del menor infractor para incorporarse a la vida en libertad.

En cuanto a los medios de internamiento, entre los que estaban ejecutando y los que iniciaron medidas en 2024, se suman un total de 1.114 menores. En este caso, el porcentaje de menores era del 87,4 % de hombres frente al 12,57 % de mujeres. Es decir, también en esta materia el perfil del interno en un centro de menores es un varón, mayoritariamente, con una parte muy residual para mujeres.

Se ejecutaron 1.180 medidas de internamiento, entre estos 1.114 jóvenes, y el 50 % se realizó en régimen semiabierto. Se quebrantaron solo 85 medidas entre los diferentes regímenes que existen: abierto, semiabierto, cerrado, terapéutico abierto y terapéutico semiabierto. Este dato es tremendamente positivo si lo comparamos con las que se producen en cuanto a mayores de edad y las que se producen también en otras comunidades autónomas en relación a los menores.

Respecto a los que iniciaron medidas de internamiento en 2024, fueron 560, 33 menos que el año anterior, es una tendencia que se viene manteniendo en los últimos años. Desde el punto de vista de la distribución por edades, el 53% de los menores que ingresaron en un centro durante 2024 tienen entre 16 y 17 años. Los que tienen entre 14 y 15 son el 27%, entre 14 y 15 años. Y solo el 20% tiene más de 18 años. Son menores que entraron con una edad inferior a los 18 años, pero que la medida que les ha sido impuesta les supone una permanencia posterior al cumplimiento de la mayoría de edad. La medida de internamiento de menores nacionales está en torno al 86% en los dos últimos años. Durante 2024 ejecutaron medidas de internamiento 161 menores que provenían de otros países.

Y la edad de ingreso, que tiene también diferencias por razón de género, es un factor que creo que vale la pena trasladarles. En 2024, 36% de los menores que ingresaron tienen entre 14 y 15 años, el 52% entre 16 y 17 años y el 12% en mayor de edad. Ha aumentado en cinco puntos la concentración de menores entre 16 y 17 años, disminuyendo el de mayores de 18 años que tienen que mantenerse en los centros de internamiento.

Respecto al tipo de internamiento, el superior es el semiabierto, con un 58% de los casos y más de un 60% en los seis últimos años. Se ha incrementado de una forma notable, y eso responde a una tendencia que los jueces de menores han ido aplicando, y que nos parece correcta, y que está ayudando a que se produzca esa reinserción del menor.

Hay una incidencia de crecimiento del 22% en 2022, hasta el 26% en 2023, y 27% en 2024, en el caso de los internamientos terapéuticos, vinculados —como les digo— a algún tipo de adicción. He dicho a sustancias psicotrópicas, pero también otro tipo de adicciones como a Internet, a algún tipo de adicción vinculada a los contenidos digitales.

Y las medidas de internamiento de los fines de semana se incrementan entre un 4 o un 3% en los últimos años. Ese es el nivel de crecimiento.

Respecto al medio cerrado, hubo un aumento en 2023. De 2023 a 2024, del 7 al 9% del total de medidas de internamiento. Esto se debe también a ese cambio de tendencia por parte de los jueces al que antes me refería.

Y respecto al tipo de delito más frecuente, por cumplimiento de medidas de internamiento, las medidas o los delitos vinculados contra el patrimonio, lesiones, torturas, contra la integridad moral, en la mayoría de los casos el *bullying*, y que se mantiene en un 23% cada una de las tres mencionadas y les sigue el 8%, que son delitos contra la libertad, coacciones y acoso, probablemente.

En internamiento de madres y padres adolescentes, que también existe, tengo que decirles que en todos los centros de internamiento hay espacios reservados para esa posibilidad. Hemos tenido y tenemos madres, sobre todo con menores de tres años, que son las que se mantienen en los centros y que tienen que tener unas condiciones tanto del espacio en el que residen como de la actividad que realizan, adaptado a esa realidad, para que sea compatible con la medida privativa de libertad.

Y en cuanto a las medidas no privativas, como antes les comentaba, el trabajo que se hace en los SIMA, los centros de día, los grupos educativos de convivencia, que ya les he comentado anteriormente, pero si quieren algún detalle, en la segunda intervención se lo puedo ampliar.

Para realizar parte de estas medidas de régimen abierto tenemos convenios con entidades públicas y privadas, mayoritariamente con ayuntamientos y con diputaciones, 230 entre ambos colectivos y 19 con entidades privadas.

La creación del Observatorio de Justicia Juvenil de Andalucía es, para nosotros también, un hito que nos parece importante, y que solo apunto en esta intervención, porque —como les digo— será objeto de análisis en una pregunta concreta.

Y el trabajo que realizamos en el SAVA, Servicio de Atención a Víctimas de Andalucía, que tiene en lo que se refiere a la atención a menores... También me gustaría darles algunos datos. En 2024 se atendieron a 2.078 menores en este servicio. De ellos, 1.524 fueron mujeres. Ustedes recordarán que, anteriormente, cuando hablábamos del perfil de los internos o de los menores que son objeto de alguna medida, el perfil era mayoritariamente de hombres. En el caso de las víctimas ocurre lo contrario, son mayoritariamente mujeres. De hecho, el número de mujeres que reciben atención en el SAVA triplica al de los hombres, 1.524 mujeres por 554 hombres en ese año. Una relación muy parecida a la que había en 2023 y que viene manteniéndose en los últimos años.

Lo que es alarmante es que ese dato se mantenga. De hecho, lo que debería ocurrir es que tendiésemos a un equilibrio entre el perfil de las víctimas y que no estuviese tan feminizado, como evidentemente está.

Puedo darles detalles, si así lo solicitan, en la siguiente intervención sobre específicamente cómo se realiza el servicio de atención a una víctima cuando llega al SAVA. Pero sí decirles que el trabajo es darle protección, seguridad, para que denuncie el hecho que la ha convertido en víctima. Y, si no lo hace, directamente el servicio se pone en contacto con la autoridad judicial para dar cuenta de ese hecho.

Otro recurso que también se usa y afecta a los menores son los puntos de encuentro familiar. Un recurso que se pone a disposición de sus señorías para que en los casos de separaciones con unas circunstancias particularmente complejas se pueda encontrar un punto neutro en el que se pueda realizar el intercambio de los menores para que puedan ser atendidos o puedan estar en contacto con el otro progenitor.

En el año 2024 se atendieron un total de 2.419 niños, de un total de 1.802 expedientes. Y de estos últimos, 860 fueron derivados por juzgados de violencia de género, que afectaban a 984 menores. Es decir, algo menos de la mitad de los expedientes derivados al PEF son por casos de violencia de género.

Y, ya para concluir, me gustaría seguir dándole datos y contando la gran labor que realiza nuestros centros en Andalucía, en cada uno de los recursos que tenemos. Y estaría encantado de hacerlo, pero me extendería más de la cuenta en mi tiempo. Sí me gustaría, antes de terminar, volver a felicitar y a reconocer el trabajo que hacen todos los profesionales que trabajan en esta materia, todas las personas que se implican, que se reconoce en ello una vocación sin la cual sería materialmente imposible prestar este servicio con los niveles de excelencia que se hace, y que merecen ese reconocimiento y esa valoración por nuestra parte.

Ya lo he dicho en sede parlamentaria en alguna ocasión: cuando un chico o una chica pasa por un centro de justicia juvenil sale con herramientas nuevas, con más capacidad para afrontar la realidad con la que tiene que convivir que antes de entrar en ese centro. Y eso es algo de lo que nos tenemos

que sentir orgullosos todos. El servicio público que atiende a los menores infractores en Andalucía hace que la sociedad sea más segura y hace que los jóvenes estén en condiciones de insertarse mejor en esa realidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tienen la palabra ahora los grupos parlamentarios. En primer lugar, por Vox, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero. Gracias por su comparecencia.

Mire, en mi intervención voy a centrarme en lo que sí depende de usted, que es mucho aquí, en materia de justicia, como, por ejemplo, la ejecución de las medidas de los menores infractores, la gestión de los centros, los equipos técnicos, los programas de reinserción, los puntos de encuentro familiar y los protocolos de tutela para no caer en la excusa de las competencias.

Mire, voy por partes. Primero, la lentitud de la justicia en asuntos de familia. Mire, Andalucía encabeza los retrasos con 11,6 meses de media en procesos de familia. Eso es casi un año en el que un niño puede quedar sin ver a uno de sus progenitores o en el que uno de sus abuelos no puede relacionarse con sus nietos. ¿Se ha reducido esa cifra? Nos gustaría los datos actualizados y, sobre todo, queremos saber qué ha hecho su consejería para agilizar todos los informes de los equipos técnicos y aliviar este colapso que sufrimos.

En segundo lugar, los huérfanos de violencia y tutelas. El Defensor del Pueblo lleva tiempo advirtiendo de que hay una gran falta de protocolos claros y de acompañamiento a estas familias. Nos gustaría saber qué ha cambiado desde entonces, qué protocolos ha puesto en marcha la consejería para que un niño huérfano o tutelado no tenga que esperar meses a que se resuelva una cuestión que es vital para su vida.

En tercer lugar, los puntos de encuentro familiar. En Málaga, por ejemplo, en mi provincia, los puntos de encuentro son claramente insuficientes para una población de más de un millón y medio de habitantes. Muchas familias tienen que recorrer largas distancias para algo tan básico como cumplir un régimen de visita. ¿Va a ampliar usted, como máximo responsable de su consejería, la red de puntos de encuentro familiar en Málaga y en Andalucía?

Nos preocupa también la mediación. Ustedes trasladaron la mediación familiar a otra consejería. Eso demuestra que no creen en ella, la verdad. Si fuera una herramienta prioritaria para reducir la litigiosidad y proteger a los menores del paso por los juzgados, se le habrían quedado. ¿Van ustedes a rectificar?

Quinto, la justicia juvenil y la criminalidad. Aquí no puede, señor consejero, echar balones fuera. Esta es competencia suya, y los datos son claros. Usted ha explicado algunos. En 2024, 5.795 meno-

res infractores cumplieron medidas en Andalucía. Más del 80 % lo hizo en medio abierto. En los 13 CIMI andaluces, en 2023, había 1.124 internos. Queremos saber cuántos hay ahora y en qué condiciones. Creo que usted lo acaba de decir.

La Fiscalía señala que los delitos más frecuentes de menores fueron las lesiones y los delitos contra el patrimonio.

Mire, también un asunto que nos preocupa y que usted acaba de decir, que es el CIMI de Churriana. Usted ha dicho que ya se ha adjudicado el proyecto de 50 plazas allí, pero es que resulta que los vecinos no lo quieren, que ha habido numerosas protestas y con razón, porque ustedes no les han consultado y no han contado con su opinión de si quieren ese centro ahí. Lo que nosotros vemos es que ustedes quieren imponer un modelo que genera problemas en un barrio concreto, en lugar de buscar las soluciones de fondo. Los vecinos no quieren más inseguridad importada, señor consejero.

Por eso, desde Vox actuamos en su momento y hemos registrado una proposición no de ley en este Parlamento para rechazar la construcción del centro de menores infractores en Churriana. Porque, mire usted, no queremos más improvisaciones ni imposiciones sobre los barrios: queremos planificación seria y respeto a los vecinos. Yo le pregunto, señor consejero, ¿van a buscar ustedes una ubicación alternativa ante las denuncias vecinales que le han dicho de todas las formas posibles que no quieren ese centro ahí? Porque nosotros, desde Vox, no queremos que se imponga un centro que los vecinos ni nadie ha pedido.

Además, señor consejero, hay otra cuestión especialmente grave, que son los menores tutelados infractores y los mena. Cuando un menor tutelado por la Junta de Andalucía comete un delito, ¿quién responde, la entidad gestora, la Administración? Porque lo que no puede ser es que quede en tierra de nadie. Y en el caso de los mena, pues ustedes son los que tienen la tutela. Luego, la responsabilidad es vuestra. ¿Qué protocolos se están aplicando para comprobar la edad real? ¿Qué seguimiento se hace cuando reinciden? Los datos dicen que los delitos cometidos por menores extranjeros duplican al de los menores españoles. Nos gustaría respuestas claras.

En sexto lugar, vamos a hablar de transparencia, porque usted ha anunciado la creación de un Observatorio de Justicia Juvenil en Andalucía, que está muy bien, pero hoy seguimos sin estadísticas públicas claras sobre reincidencia, eficacia de programa, saturación de centros o tiempos de respuesta. ¿Cuándo va a estar en marcha ese observatorio, señor consejero?

Y, por último, para ir acabando, pues nos gustaría poner sobre la mesa la formación, porque el convenio con el Consejo General del Poder Judicial para la formación caducaba en diciembre. Mi pregunta es: ¿se ha renovado? ¿Ustedes lo han renovado? ¿Sí o no? Porque sin formación especializada, los profesionales que trabajan con menores no pueden dar la respuesta que Andalucía necesita.

Señor consejero, lo que le exigimos desde Vox son respuestas claras, no queremos titulares en prensa. Y su consejería debe gestionar bien, a nuestro parecer, lo que depende de usted, para que usted no diga que le hablamos aquí de competencias del Gobierno de España. Que esas competencias son los centros, las medidas, los equipos técnicos, los puntos de encuentro y la transparencia.

En definitiva, nosotros queremos para Andalucía una justicia rápida, seria y eficaz.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, consejero, por su intervención.

Quisiera empezar por donde ha acabado usted, por el reconocimiento de mi grupo a los hombres y mujeres profesionales que se dedican a atender a la infancia y a la adolescencia. El servicio público es complicado y cuando, además, se dedica a atender a la infancia y a una infancia que tiene especiales dificultades, como puede ser la infancia que está en centros de internamiento o la infancia que necesita de protección en la vía judicial, pues es mucho más importante esa labor y requiere de un plus de compromiso con el servicio público que se presta.

Señor consejero, hablaba usted sobre el aumento de los internamientos terapéuticos, que, bueno, entiendo que son consecuencias en muchas ocasiones de un aumento de las adicciones a determinadas sustancias o adicciones sin sustancias también —a las que se refería usted en último lugar—. Y quisiera preguntarle específicamente por esos internamientos terapéuticos, si se plantean el aumento de plazas o el aumento de centros para atender a esta problemática tan específica, que entiendo que precisa de una atención educativa especial —incluso sociosanitaria especial— respecto del resto de intervenciones.

Señor consejero, hablaba usted de la tasa de reincidencia —porque lo ha dicho en su intervención, he estado atenta a su intervención— y ha hablado que se ha reducido la tasa de reincidencia una vez que han pasado los menores por los centros. Y me parece que es un motivo de orgullo para Andalucía que los profesionales que prestan su servicio en estos centros hayan conseguido que aquello que establece la Constitución española relativo a los sistemas penales —en realidad, la Constitución se refiere sobre todo a las penas privativas de libertad en relación a los mayores de edad, pero que puede extrapolarse a la justicia juvenil—, que aquello que se establece en nuestra Carta Magna sea cada vez más real, que se pueda hacer esa reinserción de una manera más progresiva, más real y que consigamos que nuestros menores puedan continuar su vida más allá de la violencia y de la comisión de hechos delictivos. Y me parece que es un motivo de felicitación a los profesionales que ejercen su labor en los centros de internamiento, en los centros de medio abierto, en los grupos educativos de convivencia.

Quisiera que nos explicara un poco más la labor que se hace en estos grupos educativos de convivencia, fundamentalmente para que la sociedad sea consciente de la forma en la que se atiende a los menores en nuestra comunidad.

En relación a los puntos de encuentro, que hacía usted referencia a ellos en la parte final de su intervención, nos preocupan mucho —y se lo hemos preguntado en numerosas ocasiones— los puntos de encuentro. Nos preocupa..., sabe la problemática que hubo en el punto de encuentro familiar en Granada, en relación a un grupo de madres que entendían que no se estaba prestando el servicio adecuadamente. Y nos preocupa, en todos los puntos de encuentro familiar, cómo se está atendiendo a los menores,

cómo se tiene que poner en el centro el bienestar emocional, fundamentalmente, de los menores, que se respeten las medidas, fundamentalmente, de alejamiento que se establecen en sentencias a la hora de acceder a los puntos de encuentro, que se revise la ubicación de determinados puntos de encuentro, porque nos encontramos con zonas con mucha población que se encuentran más alejadas de estos. Hacía alusión la anterior portavoz a los puntos de encuentro de Málaga. Es significativo que haya un punto de encuentro en Málaga que esté en Marbella y haya que acudir desde Ronda a Marbella para realizar esa visita, lo cual supone una merma para los menores y para las madres y los padres, porque tienen que desplazarse muchos kilómetros y, en ocasiones, la visita se acaba viendo reducida en horas o acaban llegando a su casa muy tarde estos menores por estos traslados. Y nos preocupa esta cuestión.

Quisiera preguntarle también por la formación, en su condición de consejero de Administraciones Públicas, por la formación continua al personal al servicio de la Administración Pública de la Junta de Andalucía en relación a los cursos sobre infancia, sobre violencia a la infancia.

También quisiera preguntarle, en relación a las entidades locales, como consejero de Administración Local. La Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía establece las competencias que tienen las entidades locales, y quisiera saber qué mecanismos de colaboración y de coordinación tiene su consejería con las entidades locales para las políticas de infancia, para el desarrollo de las comisiones de infancia, de adolescencia, para todas las cuestiones, en definitiva, de ejecución de esta ley.

Ya de paso, pues, le pediría... Que la ley se aprobó en el año 2021 y todavía no tiene reglamento —está en trámite desde hace un año—, si pudiera usted, en la parte que le corresponde, agilizar un poco el reglamento de esta ley, porque sería de sumo interés para la infancia y la adolescencia andaluza.

Y, por último, quisiera plantearle, señor consejero, si podría decirnos cómo ha evolucionado la implantación de la llamadas salas Gesell en los distintos juzgados y tribunales de Andalucía, que, como bien saben, son estas salas para evitar esa victimización secundaria, para preconstituir pruebas y para que las víctimas —en este caso, me refiero a los menores, pero sirven para más víctimas— no entren en contacto con los agresores, en qué medida se sigue desarrollando esta implantación, que viene del pacto de Estado que tuve el honor de ver cómo se iniciaba el proyecto piloto de estas salas, antes de que se llamaran Gesell, en la provincia de Jaén, y que tan buenos resultados ha dado, sobre todo, para proteger a los menores y para preconstituir la prueba, y que no tengan que sufrir victimización secundaria.

Y nada más. Muchas gracias, presidenta.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para continuar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, la señora Caetano.

La señora CAETANO TOLEDO

—Muchas gracias, presidenta.

De nuevo, consejero, muchas gracias por estar de nuevo en esta Comisión de Infancia y Adolescencia. Y también enhorabuena, enhorabuena por la extensa explicación del trabajo que usted y su equipo realizan para la atención y la protección de los menores en nuestra tierra, en Andalucía.

Y gracias por esa extensa lista de datos que nos ha dado, que da buena cuenta de la transparencia con la que su consejería trata la atención a estos menores, siempre buscando esa perspectiva positiva y encaminada tanto al presente como al futuro de estos niños y adolescentes, con el objetivo claro de acabar con la exclusión en la que, en muchos casos, estos menores viven debido a consecuencias de su entorno. Y buscando siempre el bienestar de estos menores, su inclusión en la sociedad, para hacerlos miembros y partícipes activos, y que puedan tener también el mejor presente y el mejor futuro en el mañana.

Y todo esto se está haciendo, como usted ha dado cuenta, aumentando recursos. Porque es cierto que para atender y proteger a los menores son necesarios, también, muchos recursos. Y esta consejería está cumpliendo con ello.

El señor consejero ha explicado diferentes medidas que se llevan a cabo con los menores, en función de lo que determinan los jueces. Y también, creo que es importante destacar que, además de cumplir con estas medidas, esta consejería está llevando a cabo un proceso muy importante también de actualización y de modernización, porque la sociedad cambia, también lo hace la sociedad andaluza. Y conocer bien estos cambios es fundamental para atender bien a los menores, ya que cambian los distintos perfiles, cambian también los tipos de delitos que se cometen. Cambian también, y aumentan, los delitos relacionados con el entorno digital, tanto de menores infractores como también de menores víctimas. Y desde su consejería esto se tiene muy en cuenta, para que el sistema esté preparado para garantizar la mejor respuesta para la atención a estos menores.

Por un lado, quiero resaltar lo que ha explicado el señor consejero referente a los menores infractores. Medidas, por un lado, que establecen los jueces y que se llevan a cabo también teniendo muy presente el ámbito educativo y social para esa inserción en la sociedad, que es tan importante. Y se han dado cuenta del conjunto de los recursos. Es muy importante destacar ese aumento de presupuesto en un 12 % para mejorar esta calidad.

Y también quiero destacar esos 14 centros de internamiento de menores infractores, de los que me gustaría hacer un inciso. Y es que son 14 centros, 13 de ellos llevan funcionando bastante tiempo sin dar ningún problema vecinal ni de convivencia. Es decir, son centros que están perfectamente integrados y que, cabe recordar— y yo creo que todos los que estamos aquí tenemos una responsabilidad también importante social con estos menores—, y es importante que les demos la importancia que tiene a que estos centros estén cerca del núcleo de crianza y del entorno de esos menores para facilitar el objetivo principal que tiene el sistema judicial andaluz, que es la reinserción de estos menores.

Por lo tanto, que existan más centros en Andalucía para la atención es bueno. Y venir aquí a dar a entender que estos centros pueden ser problemáticos es una absoluta irresponsabilidad, porque estos centros no han dado ningún problema. En todo este tiempo han estado totalmente integrados en las distintas comunidades que tienen alrededor y, por tanto, son un gran ejemplo. Y tenemos que poner en valor tanto el trabajo de los trabajadores, que en ellos desempeñan una gran labor, como también la importancia

de que tengamos más centros para acercarlos a la realidad de estos menores y para que se garantice el mejor trato y el mejor futuro para estos menores.

Por lo tanto, es de agradecer que contemos por fin con un centro en Málaga, provincia en la cual no teníamos ningún centro, no teníamos este servicio. Los menores malagueños se tenían que trasladar a otras provincias. Y eso, sin duda, era un perjuicio para su desarrollo. Por lo tanto, gracias por la apertura de ese centro en Málaga. Y, como digo, ningún centro ha dado ningún tipo de problema. Por lo tanto, el de Málaga seguro que tampoco va a darlo.

Como digo, 14 centros de internamiento, 33 centros de medio abierto, 17 grupos educativos, 8 servicios integrales para la ejecución de medidas en medio abierto, 8 servicios de mediación penal, uno en cada provincia. Servicios que cuentan, como decía, con grandes profesionales, y a los que, como ha dicho el señor consejero, nos sumamos desde este grupo por agradecer su esfuerzo, porque realizan una gran labor, y el esfuerzo, hay que decir, que es gratificante cuando da sus frutos. Y hoy podemos poner en valor que, gracias a la colaboración, porque es algo también importante señalar que en el Gobierno de Juanma Moreno, en la Junta de Andalucía, la colaboración y la coordinación es muy importante gracias a la coordinación con la Consejería de Desarrollo Educativo, más del 54 % de los menores aprueban, tanto en distintos cursos, en la ESO, Bachillerato, Formación Profesional, incluso también en la universidad, han sacado adelante sus años formativos. Y también más del 58 % aprueba también formación no reglada, algo que es muy importante para garantizar las oportunidades a estos menores, porque, como bien ha explicado el señor consejero, por un lado, estos menores cumplen la sanción por conductas conflictivas, que deben quedar en el pasado, y se hace mucho hincapié en que retomen sus estudios, o que los continúen o que los empiecen de nuevo, para garantizar su mejor futuro. Y estos buenos resultados están dando su fruto y están haciendo que Andalucía, como ha explicado el señor consejero, sea pionera a nivel internacional, con la visita que ha explicado a nivel europeo y a nivel nacional.

Y más buenos resultados, pues, es que ese 80 % de menores que pasan por estos centros no reincide. Y esto es un logro, tanto para los menores, como para sus familias, como para el conjunto de la sociedad de Andalucía.

Todo ello, como decía, gracias a medidas que se actualizan, que se mejoran y que se prioriza también el trabajo en el entorno familiar y en el entorno social. Como buen ejemplo, pues, son el conjunto de convenios con entidades y con ayuntamientos, que ha explicado el señor consejero.

Y también me gustaría darle la enhorabuena por esa creación de ese Observatorio Juvenil, que, sin duda, como decía antes, viene a dar respuesta a esa actualización de los recursos, que siempre es necesaria.

Y avances, pues, en el conjunto de la protección de los menores, hacía referencia también al aumento de delitos en el entorno digital. Y aquí me gustaría también mencionar la creación de ese ciberescudo andaluz, que va a ser una herramienta gratuita desde Andalucía, que se va a poner a disposición de las familias para proteger a los menores del entorno digital. Y también un conjunto de medidas, pues, que hemos podido trabajar también, desde el Grupo de Menores y de Protección a la Pornografía, que se va a formar a personal sanitario, a personal de justicia, a personal de educación, para esa alfabetización mediática tan necesaria para proteger a los menores de los peligros que existen en el entorno digital.

Quiero destacar también la protección a las víctimas con nuevas medidas o medidas que se han puesto en marcha estando usted ya al frente de la consejería. O que se han aumentado recursos, como el proyecto Barnahus, para proteger a las víctimas de violencia sexual, agrupando los recursos y mejorando su atención. Y también las salas Gesell para menores víctimas, testigos de procesos penales, que sin duda vienen a sumar y a garantizar la protección de los menores en situaciones que ya de por sí son difíciles, y que, por tanto, se intentan facilitar a los mismos.

Por lo tanto, gracias al señor consejero por su trabajo, por la explicación con detalle. Y enhorabuena, especialmente, porque creemos, desde este grupo parlamentario, que, sin duda, la Consejería de Justicia es un pilar fundamental en la atención de la infancia y la adolescencia, sin duda, la más vulnerable y, gracias a usted y al conjunto de su equipo, se está demostrando la apuesta y el compromiso por la atención a la infancia y adolescencia, con más recursos, con más eficacia, con más innovación. Y gracias también al trabajo de todos los profesionales que sostienen el sistema, podemos estar orgullosos en Andalucía de que la justicia juvenil en Andalucía es pionera, que está en una mejora continua y que, sin duda, los menores son el presente y el futuro y prioridad del Gobierno de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora Gaetano.

Muchas gracias por su agradecimiento, que es un agradecimiento a los profesionales que trabajan en este ámbito. Insisto en el factor de la vocación, que es absolutamente imprescindible para poder desempeñar una actividad tan compleja y tan comprometida. Agradecimiento que también hago extensivo a los menores que hacen un esfuerzo enorme, en muchos casos llegados de una situación compleja, en la que cualquiera seguramente hubiese tenido una reacción similar a la suya, en un entorno complicado, muchas veces con familias desestructuradas, muchas veces con presiones a las que, por su edad o por sus circunstancias, no son capaces de responder adecuadamente. Y también tenemos que agradecer ese esfuerzo que realizan y, gracias a ellos, se consiguen esos resultados.

Pero también quiero hacer especial hincapié en no arrojar o no caer en los tópicos del perfil de los menores infractores. El perfil del menor infractor puede ser mi hijo o el hijo de cualquiera de los que están aquí, o la hija de cualquiera de los que están aquí, que se encuentra con una situación concreta en una edad muy prematura, con 14, 15, 16 años, que se siente bloqueado para poder responder y que, bueno, pues su respuesta es inadecuada y le lleva a tener que recibir una medida judicial que a veces

incluso le priva de libertad. Se sorprenderían de los casos que nos hemos encontrado, que nos encontramos a diario en los centros de internamiento, en los CIMI, o en cualquiera de los otros recursos que tenemos a nuestro alcance. Por tanto, no criminalicemos, no busquemos un perfil determinado, porque nos sorprendería ver qué tipo de menores son los que tenemos y a los que prestamos servicio en la justicia juvenil de Andalucía.

Y yo le agradezco, además, que en esa línea haya hecho un esfuerzo en su intervención para eliminar alarmas como la que se ha producido con el centro de internamiento de menores infractores en Málaga. Este es el número 14 de los que abrimos, 14. Hemos tenido ya una experiencia larga, después de más de 26 años de centros de internamiento en distintos lugares de Andalucía. En ninguno, en ninguno de los que tenemos en marcha se ha producido ningún problema vecinal. No ha habido ningún tipo de interferencia en el funcionamiento del barrio en el que se instala ese recurso. Y, de hecho, en la mayoría de los casos la respuesta es tremendamente positiva.

En el caso del de Málaga es particularmente importante y le voy a decir por qué. Era la única provincia de Andalucía que no tenía este recurso. La única provincia que no tenía un centro de internamiento de menores infractores era Málaga. Y, curiosamente, es la provincia con más número de menores infractores que teníamos que internar en centros de otras provincias. Y las familias —las que tienen más recursos, las que tienen menos recursos, las que se parecen a cualquiera de nosotros, las que tienen una situación más difícil, las que tienen una situación mejor— tenían que, una o dos veces a la semana, ir a donde estaba ese centro de internamiento para poder mantener la relación con su hijo o con su hija. Y eso, créanme, es un drama para la familia, para el menor —porque sin ese apoyo familiar su reinserción es mucho más compleja—, para los profesionales, que tienen que hacer un trabajo mucho más difícil, si no tienen ese apoyo, y con un sobreesfuerzo y un sobrecastigo que nos parecía injusto que se tuviera en el caso de Málaga.

Paso..., porque este era otro tema que abordaba la señora Fernández de Vox, a la que también le agradezco su intervención y voy a intentar responder a sus preguntas, pero que tenía este punto concreto. Y nos decía: «¿le han preguntado a los vecinos?», y yo le digo ¿a todos y cada uno de ellos? Seguramente no, como casi nunca podemos hacer cuando se pone en marcha un proyecto público, porque no tenemos la posibilidad ni tampoco la obligación de ir hablando uno a uno con todos los vecinos del sitio donde se va a instalar un equipamiento público. No se hace cuando se instala un colegio, ni cuando se instala un hospital, ni cuando se instala una comisaría de policía, ni cuando se instala un centro de internamiento de menores infractores, porque no es un requisito que tengamos que cumplir y porque, además, no está justificado. Ya le he dicho antes que tenemos una larga experiencia, no es una prueba a ver qué sale, sino que tenemos una larga experiencia, en la que hemos podido comprobar que este tipo de recursos, que este tipo de instalaciones y de servicios no generan ningún tipo de problema en su entorno. De hecho, probablemente, genere más problemas una comisaría donde se producen detenciones de personas menores, mayores, con un tipo de delito, con otro tipo de delito, o incluso los juzgados, donde también se atiende y se juzga a perfiles que pueden generar algún tipo de reacción, de miedo en la sociedad, que un centro en el que todo lo que se realiza está perfectamente controlado, está perfectamente ordenado y no hay interacciones. De hecho, fíjese que ha habido movimientos, que-

jas, manifestaciones antes de ponerlo en marcha y prácticamente no hay nada a día de hoy, porque yo creo que la mayoría de los vecinos de buena fe, los que actúan con sentido común se han dado cuenta de que ese miedo legítimo que podían tener antes de que se instalara ese centro no lo tienen ahora.

A mí me gustaría que usted me dijera por qué Vox está en contra de que se instale allí y dónde considera Vox que sería adecuado instalar este centro. O sea, qué vecinos tienen que soportar, según ustedes, este tipo de centros y qué vecinos no tienen que soportar este tipo de centros porque le genera, no sé, lo que ustedes crean que tiene que generar.

Yo lo que creo es que usted no sabe cosas que son fundamentales. Mire, la última fase de la inserción de los menores infractores —la última fase que nos da garantía de que cuando vuelven a sus casas están en condiciones de insertarse en la sociedad— se hace asistiendo a clases de los colegios cercanos o de los institutos cercanos. Por tanto, no pueden estar en mitad del desierto porque tienen que ir..., porque el objetivo no es encerrar y perseguir y extirpar de la sociedad a determinadas personas, sino justo lo contrario, justo lo contrario. Yo no sé si usted es consciente de que ese es nuestro trabajo. Nuestro trabajo es coger a una persona que tiene una patología social determinada, por la razón que sea, ayudarlo a superarlo e insertarlo en la sociedad. Y para eso necesitamos que haya un proceso para que de esa situación límite que le lleva a que un juez establezca una medida de privación de libertad podamos pasar a que se sienta plenamente integrado. Y ese trabajo se realiza con éxito en la inmensa mayoría de los sitios.

Dígame dónde están los otros trece. Usted sabe muy bien dónde está el de Churriana, le preocupa mucho. Dígame dónde están los otros trece centros y dígame cuál es el problema que ha detectado Vox en los vecinos de esos centros para que ustedes se alarmen de la forma en que se han alarmado. Dígame, porque a mí me gustaría saber cuál es esa realidad.

Luego le voy a explicar otra cosa que creo que es importante. Usted sabe que las comunidades autónomas tenemos unas competencias en materia de justicia que son prestacionales, somos administraciones prestacionales. Es decir, los recursos que se necesitan para poner en marcha el servicio público de justicia lo tienen que aportar las comunidades autónomas. Usted me habla de la lentitud de la justicia en materia de familia, 11 meses. ¿Qué va a hacer la Junta de Andalucía? Mire, lo primero que estamos haciendo reiteradamente reiteradamente es pedirle al ministerio el incremento de plazas de jueces en Andalucía, porque es materialmente imposible que, sin abrir la parte estrecha del embudo, consigamos que pase más líquido por ese embudo, es materialmente imposible. Todo lo demás que hagamos llevará a un atasco, porque es insuficiente el número de jueces y de juezas que se ocupan de las medidas de familia. Por tanto, primera ocupación, incrementar el número de jueces. Y, en proporción al número de jueces, incrementar el número de funcionarios, incrementar el espacio, incrementar las dotaciones que requieren los juzgados para que se pueda reducir el tiempo que requiere la justicia y mejorar su calidad. Esos son los dos objetivos que nos planteamos.

Los niños huérfanos tutelados, ¿por qué se está tardando tanto? Mire, porque es un sistema complejo. Entre otras cosas, porque la parte que depende de nuestra consejería es mínima. Es caso de que haya un conflicto. Usted sabe que esa competencia es de la Consejería de Inclusión, que no es esta, que tenemos una relación magnífica con la consejería. Y estamos intentando, además, ayudar permanentemente para que se mejore. Pero solo si hay un conflicto entra la Consejería de Justicia.

Los puntos de encuentro familiar son insuficientes. Eso es algo en lo que han coincidido varios de los portavoces. No sé si son insuficientes, probablemente, y esa es una de las tareas que estamos analizando en este momento, tengamos que reestructurar. Hay sitios donde probablemente son insuficientes y hay sitios donde probablemente no eran necesarios porque el uso que se hace de ellos es muy superficial y muy marginal y, por tanto, tenemos que aplicar ese recurso a otro sitio.

Me ha comentado y lo ha planteado, tanto usted como la portavoz del Grupo Socialista, el caso de Marbella y Ronda. Efectivamente, estamos analizando los datos, pero puedo asegurarle en este momento que, con los datos que tenemos de Ronda no estaría justificado tener ese punto de encuentro familiar. Tenemos que ver cómo se puede atender, porque, mire, en materia de justicia todo el mundo, legítimamente, pide más recursos. Pero nosotros tenemos la obligación de administrar bien los recursos que sostienen el Servicio Público de Justicia. Si nosotros... Un PEF, el mínimo de un punto de encuentro familiar, tiene unos requisitos que requieren un mínimo de uso. Y, en este momento, no se tiene en Ronda, pero estamos estudiándolo, porque en cuanto podamos tener ese mínimo, habrá un punto de encuentro familiar en Ronda. Es una petición que nos ha realizado la alcaldesa, es una petición que se nos ha trasladado desde esa localidad. Y vamos a intentar que se pueda atender en cuanto tengamos ese número mínimo, que también puede que dependa de las decisiones que adopte la autoridad judicial con relación al uso de esas instalaciones.

Estamos fuera de plazo. Bueno, permítame...

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene usted un poquito de tiempo.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Nada, permítame solo dos cosas.

Quiero agradecerle a la señora Gámez su intervención. Me preguntaba, en concreto, por la sala Gesell. Hemos pasado de siete que había en 2018 a 41 en 2025. Se ha multiplicado por seis el número de salas Gesell. Y ahora, en lo que queda del año 2025 y 2026, los 85 partidos judiciales de Andalucía tendrán sala Gesell, con lo que tenemos ese servicio también para preconstituir pruebas y para que no se produzca ningún tipo de penalización para los menores.

Y sí me gustaría concluir con otra cosa, señora Fernández. Mire, no me gustaría polemizar, pero tampoco quiero que se quede nadie con la sensación, a raíz de sus palabras, de que los menores infractores son extranjeros o mena o algo parecido. No es así, no es así. Mire, el 86 % de los menores que pasan por algún tipo de recurso y el 87 % de los que están en un centro de internamiento son menores nacionales. O sea, de los que, según usted, importan y nos tenemos que gastar el dinero en ellos, no de los que tiramos el dinero por la borda. Es una cantidad que me parece razonable, pero le pido, por favor, que dejen ya ese discurso. No criminalicen, porque es falso, porque no es verdad que aquí haya un perfil en el

que los delitos los cometen los extranjeros, los morillos. Eso no es verdad, eso no es verdad. Y por más que ustedes lo repitan, no lo van a convertir en verdad. No es cierto. Y le pido que hagamos un análisis objetivo y real de los datos que existen y que no intentemos buscar una base electoral donde no la hay y donde, además, se juega con algo tan sensible como son los niños.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-002538. Pregunta oral relativa a las medidas en el ámbito de la justicia, con relación a los delitos de violencia de género cometidos por menores de edad

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, pasamos ahora a las preguntas.

En primer lugar, es la pregunta relativa a las medidas en el ámbito de la justicia con relación a los delitos de violencia de género cometidos por menores de edad.

Tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, buenos días.

El informe anual de 2024 de la Defensoría de la Infancia y la Adolescencia en Andalucía refleja que, según los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial en el 2023, los juzgados de menores de Andalucía dictaron 87 sentencias: 78, con imposición de medida, y 9, sin imposición de medida, por delitos de violencia de género, y dos sentencias por delitos leves o faltas vinculados a este tipo de conducta. En 2022 fueron 72, lo que evidencia el incremento que se ha producido en esta materia. Hemos revisado la memoria de su consejería para los presupuestos del 2025, y no hay ni una sola medida específica y claramente identificada que vayan dirigidas explícitamente a prevenir los delitos de violencia de género cometidos por menores. Es decir, medidas expresas para este tipo de menores agresores.

Le pregunto, ¿tiene prevista su consejería alguna iniciativa pendiente para poner en marcha, teniendo en cuenta que de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género han llegado a Andalucía más de ciento treinta millones de euros desde 2018, y que precisamente el segundo pacto para la violencia digital es uno de los tres ejes fundamentales, incluida la que se ejerce en el entorno digital sobre el que pivota?

Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y muchas gracias, señor Jiménez.

Primero por su preocupación por este tema, que evidentemente es un tema que nos preocupa a todos. Segundo, por el tono y el contenido de su pregunta.

Y le digo, me hace una pregunta en concreta. ¿Tiene previsto mi consejería, la consejería en la que yo trabajo, poner en marcha algún programa para la prevención de delitos de menores agresores? No, porque no es nuestra competencia. Yo sé que esto es complicado de entender, pero nosotros no tenemos competencia en la prevención de delitos. Las competencias en esta materia son de otra consejería, la Consejería de Inclusión. Hay una parte que se realiza también en la Consejería de Educación, que trabaja en los centros escolares para crear una conciencia que evite que se puedan producir este tipo de delitos. Nosotros trabajamos, una vez que se ha producido el delito, en conseguir que quien lo ha hecho se reinerte en la sociedad y trate de asumir una serie de valores que le impida caer en una situación de este tipo. Ya he dado los datos anteriormente. Respecto al total, no son porcentajes muy altos respecto a las causas que llevan a los menores a entrar en un centro de internamiento de menores infractores, pero sí nos preocupa que va creciendo. Nos preocupa la incidencia y nos preocupa que los perfiles cada vez son más jóvenes. Y ahí sí estamos haciendo un trabajo muy intenso en el que vamos a redoblar esfuerzos para que..., tratar de que un chico o una chica que entre en un centro de internamiento de menores o en algún tipo de medida vinculado con algún aspecto relacionado con la violencia sexual o violencia machista, que también la estamos tratando, salga plenamente reinsertado y con recursos propios que le impidan volver a no incidir en algo tan deleznable, sobre todo a ciertas edades, como estos casos de los que estamos hablando.

Muchas gracias, señor Jiménez.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez, ¿quiere contestar?

Un minuto y diez segundos.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señor consejero.

Efectivamente, directamente su consejería no tiene competencia en la prevención, pero su consejería sí tiene un conocimiento que le lleva a ocupar una posición estratégica en lo que entendemos debe ser un plan concertado, coordinado por el conjunto de la Junta de Andalucía, en el que efectivamente las distintas consejerías que puedan estar implicadas en esto, evidentemente la Consejería de Igualdad, pero esencialmente la Consejería de Educación, tiene que hacer una tarea muy importante de cara a la prevención.

No tome usted el rábano por las hojas. Lo que veníamos a preguntarle es, en esa estrategia coordinada ante un problema que es un problema de sociedad, un problema de país, un problema que se está agravando, un problema en el que la utilización de las nuevas tecnologías está siendo un factor acelerante de una manera terrible, qué papel en esa estructura coordinada que entendemos debe tener un

Gobierno ante una situación como la que se está produciendo en el incremento de los delitos de violencia sexual cometidos por menores, juega su consejería. Efectivamente, a la Consejería de Educación, a la Consejería de Igualdad, les estamos planteando exactamente la misma propuesta, pero queremos conocer cuál es su aportación a lo que debe ser una estrategia de Gobierno.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Con mucha brevedad.

Muchas gracias, señor Jiménez.

Lo entiendo perfectamente. Y, mire, en este aspecto estamos trabajando desde que empezó la legislatura, y creo que en la anterior también, de manera coordinada esas tres consejerías y alguna más en la que también incluso, por ejemplo, la de Deporte, donde estamos tratando de crear una conciencia en un espacio más lúdico en la lucha contra este tipo de delitos, pero nosotros nos centramos, fundamentalmente, en algo que creo que está ayudando a abordar este tipo de delitos y este tipo de circunstancias, que es luchar contra la ocultación del delito y alentar la denuncia. Algo que no ocurría. Estamos intentando en padres y madres que tienen conocimiento de estos hechos, y que trataban de ocultarlos, les estamos convenciendo de que lo mejor que pueden hacer por su hijo es denunciar. Estamos tratando que en el ámbito escolar también se produzca la denuncia. Estamos intentando que, en el descubrimiento de hechos que pueden incluso no ser todavía constitutivos de un delito o de un hecho que tenga una medida más grave, alentar a que se pueda denunciar, precisamente, porque los grupos educativos de convivencia son un espacio en el que estamos tratando de atender las fases más precoces de este tipo de situaciones. Y lo estamos haciendo en colaboración con otras consejerías y creo que con bastante buenos resultados, que ojalá seamos capaces de consolidar.

12-25/POC-001378. Pregunta oral relativa al Centro de Internamiento para Menores Infractores (CIMI) de Churriana (Málaga)

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pasamos a la siguiente pregunta, relativa al Centro de Internamiento para Menores Infractores, CIMI, de Churriana, Málaga.

Tiene la palabra el señor Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señoría. Buenos días, consejero.

Aunque ya se ha referido en su comparecencia a la pregunta que le traemos hoy aquí, sobre el Centro de Internamiento de Menores Infractores en Churriana, queremos saber la situación actual en la que se encuentra la autorización definitiva de este centro y si la ubicación es definitiva.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Ruiz Espejo.

Efectivamente, antes me he referido a este asunto. La situación en la que se encuentra es la de la emisión de los últimos informes por parte del ayuntamiento a la documentación aportada por la entidad gestora del centro de internamiento. No tenemos constancia de que haya habido ningún tipo de negativa o de incumplimiento de ninguna norma sectorial en relación al centro. Y, por tanto, el objetivo que tenemos es el de continuar con el acuerdo, con el contrato que se adjudicó a esa entidad y seguir con la atención a los menores que allí reciben esa atención.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, señor consejero.

Mire, primero queremos dejar claro y reiterar que desde el PSOE, evidentemente, no estamos en contra de este tipo de centros, porque, además, ya hemos defendido que cumplen, claramente, un papel

fundamental dentro del sistema de justicia juvenil, aunque en este caso coincidimos con los vecinos y con los residentes en que la localización escogida no era la más idónea. Realmente, nos parecía inadecuada, como se ha destacado por parte de un grupo de vecinos.

Y es que se pretende instalar este centro cerrado con menores en internamiento en un entorno residencial consolidado, cerca de algunas instalaciones —usted se ha referido antes también a que debe haber colegios—, de un colegio infantil y, según también nos habían informado y han indicado los que han estudiado la documentación del centro, no reúne los requisitos que debe reunir este tipo de centro.

Y, además, recordarle también que ya el Ayuntamiento de Málaga frenó este centro en otra ubicación, en Jarazmín. Por tanto, entendíamos también que se estaba revisando dicho expediente.

Y tenemos que recordarle también una cuestión que nos parece también importante en este tema. Y es que su Gobierno cerró hace ahora cuatro años el único centro de internamiento para menores infractores de gestión pública, ubicado precisamente en la provincia de Málaga, el CIMI San Francisco de Torremolinos, que contaba con 16 plazas internas y otras 16 en dos viviendas tuteladas, además de varios equipos en el medio abierto. Por tanto, este problema lo generaron ustedes. Creo que esto también hay que recordarlo.

Y, desde entonces, Málaga no ha contado con ningún centro para el cumplimiento de medidas judiciales para menores, ya que su licitación, como usted ha visto, se retrasó en varias ocasiones. Y, además, ahora vemos también cómo han creado rechazo las distintas ubicaciones que se han propuesto.

Por eso, desde el Grupo Socialista hemos venido denunciando esta situación por la pérdida del único centro de gestión pública para el cumplimiento de medidas judiciales para nuestros infractores; que Málaga se quedara sin centro para este tipo de cumplimiento de medidas. Y, además, también los profesionales y usuarios también han demandado más recursos y más profesionales.

Por eso, seguimos pensando que no es la mejor ubicación la alternativa que se propone para este centro. Y, porque, además, hay conflicto vecinal, como aquí se ha señalado. Y le trasladamos una cuestión. ¿No se ha pensado en recuperar el CIMI San Francisco como servicio y centro público en Torremolinos, que ocupa, además, una pequeña parte de la gran parcela pública y de titularidad autonómica en esta localidad? Sería una buena alternativa y una buena solución a este problema.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ruiz Espejo, mire, dígalo con todas sus letras: coinciden ustedes con Vox. Lo ha dicho antes la señora Fernández exactamente igual. No, lo ha dicho mejor que usted. Lo ha dicho mejor, lo ha dicho

con más elegancia que lo ha dicho usted. O sea que ustedes están manteniendo en este tema el mismo discurso, exactamente el mismo discurso que Vox.

Pero es que, además, no se queda ahí. Es que ustedes ya tienen una larga tradición de coger la pancarta oponiéndose a que Málaga tenga un centro de internamiento. Yo, si quiere, le saco las fotos en las que hay compañeros suyos —no sé si usted mismo— en varias manifestaciones, en contra de un centro de internamiento, criminalizando a quienes están en esos centros y diciendo qué barrios deben tenerlos y qué otros barrios no.

Me hubiera gustado que usted en su intervención hubiera sido valiente y me hubiera dicho: «No, mire usted, esto tiene que ponerlo en tal barrio». Atrévase. Si no tiene que estar en Churriana, dígame en qué barrio tiene que estar para que lo podamos hacer.

Usted me dice: «es que lo cerraron en Torremolinos». Mire, el centro de Torremolinos, que fue denunciado —si quiere, le puedo dar varios informes del Defensor del Pueblo—, pero, mire, entre las múltiples deficiencias había una, que es que ese centro tenía aluminosis. ¿Usted cree que los menores infractores y las personas que los cuidan tienen que estar en un centro con aluminosis?

[Intervención no registrada.]

¿Que no? ¿No tenía aluminosis? Mire, señoría, lo mínimo que se puede hacer es informarse un poco. Usted me dice: «Según los que han estudiado este asunto». Oiga, ¿por qué no se lo ha estudiado usted, que es diputado y viene aquí con una materia? Tenía que habérselo estudiado usted y saber si cumple o no cumple. Sí cumple. Sí cumple. Y usted, si lo hubiera comprobado, pues se daría cuenta de que el proyecto que se presentó..., nosotros no elegimos dónde se hace el CIMI. Nosotros licitamos y le decimos que necesitamos en la provincia de Málaga un centro de internamiento para menores infractores. Y se presentan propuestas. Se presentó una propuesta. Una. No hemos tenido la posibilidad de elegir. Se presentó una propuesta. Algún problema habrá en Málaga para que se presente solo una propuesta. Se presentó aquí. Cumple los requisitos. Lo han analizado los funcionarios de la consejería. Hombre, yo me fío de mis funcionarios. Más de los que usted dice que se han estudiado el asunto. Los míos se lo han estudiado. Es más, fíjese que hay una alternativa, que es que si usted dice que esto no cumple los requisitos que estaban en la licitación, oiga, ahí están los tribunales. Que vayan y que los tribunales lo vean. Y, de verdad, me duele que el Partido Socialista en este tema haga el discurso que está haciendo. Me duele profundamente. Porque, fíjese, mire, en otras cosas hemos recibido una mala herencia, pero lo que estamos hablando de la justicia juvenil venía y se estaba haciendo bien desde el año 2002. Desde el año 2002. Y creo que en esta materia el Partido Socialista está dando pasos para atrás como el cangrejo. Y, de verdad, me apena que esto suceda en esta materia.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/POC-002085. Pregunta oral relativa a la mediación penal en menores, en Andalucía

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta relativa a mediación penal en menores en Andalucía.

Tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN NIETO

—Sí, gracias, señora presidenta.

Señor consejero, permítame poner el foco en esta ocasión en una cuestión esencial, que es la justicia penal juvenil y, en particular, en la mediación penal de menores en Andalucía.

Como dicen los expertos en el tema, la justicia penal juvenil no puede ni debe concebirse como una réplica atenuada de la justicia de adultos. Y, de hecho, la responsabilidad penal de los menores está orientada a la educación, a la reeducación, a la reinserción social, conforme a la Ley Orgánica 5/2000, que la regula.

Entonces, no hablamos de castigar a quien aún está en proceso de formación personal y social. Hablamos de ofrecer segundas oportunidades. Hablamos de reconducir trayectorias vitales que, de otra forma, podrían consolidarse en la exclusión, en la criminalidad adulta. En este contexto, cobra especial relevancia, precisamente, la mediación penal. Una mediación como un instrumento pionero de justicia restaurativa. Es un proceso, sin duda, estructurado, con garantías, en el que la víctima y el menor infractor dialogan, asumen responsabilidades, acuerdan formas de reparación. Y en esa reparación, que puede ser material, simbólica o comunitaria, resulta a menudo, sin duda, más eficaz que esa mera sanción formal.

Enhorabuena, señor consejero, por su trabajo al frente de la consejería. Y, lógicamente, como me sumo también a esa felicitación, a tanto profesional que con su trabajo —y los datos lo avalan— dan la utilidad a este mecanismo, como son las altas tasas de satisfacción de las víctimas, un dato importante, esa reducción, antes hacía usted alusión, señor consejero, a ese orgullo. Empatizamos totalmente con esa sensación, precisamente, por esa reducción significativa de la reincidencia y, sobre todo, y algo fundamental, constatamos que estos jóvenes que pudieran, como decía anteriormente, haber quedado atrapados en el círculo del delito, pues que encuentran, afortunadamente, un cauce para rectificar en sus vidas.

Sin duda, que la apuesta que está realizando el Gobierno de Juanma Moreno en Andalucía es ya referencia nacional en esta materia y está garantizando que la sociedad del mañana se construya, precisamente, sobre unos cimientos de integración, de responsabilidad compartida y algo fundamental, de cohesión social.

Y, en este sentido, señor consejero, ¿nos puede valorar, precisamente, cómo, qué camino lleva esta implantación de la mediación penal de los menores en Andalucía? Se lo agradecemos.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora Martín. Le agradezco sus palabras. Le agradezco la oportunidad de permitirme hablar sobre uno de los pilares fundamentales de la justicia juvenil en Andalucía, de la justicia del menor en cualquier parte de España, que es precisamente el papel que tiene la mediación. Hablamos de un recurso socioeducativo, preventivo, reparador, que evita la escalada delictiva y que coloca, en el centro, la responsabilidad, la reparación y la conciliación con la víctima.

Por eso es tan importante la mediación. Para muchas personas es desconocida, pero el valor de la mediación es que enfrenta a víctimas y a victimarios, que hace que, en muchos casos, personas de muy corta edad tengan que afrontar una realidad compleja, que se ven apoyados a través de los mediadores que hacen un trabajo extraordinario, extraordinario, y que conseguimos algo que, para nosotros, es fundamental, que es profundizar y hacer, con la mayor calidad posible, un servicio de justicia restaurativa. Queremos que la víctima no solo quede satisfecha, sino que sienta restaurado el dolor, el problema que le ha generado el hecho provocado, realizado por el victimario, y que quede de esa forma satisfecha la situación.

En la mayoría de los casos la víctima no quiere venganza. La víctima quiere entender por qué sufrió una determinada situación, quiere que se lo explique quien lo causó, quiere que le pida perdón quien lo causó y quiere ver que, de verdad, lamenta y siente que eso se haya producido. Y eso es lo que nos permite tener unos datos, en materia de mediación, altísimos. Se tramitaron, en 2024, 2.104 expedientes de mediación, de los cuales 1.400 se resolvieron satisfactoriamente. Esto es un índice altísimo. Solo 230 resultaron inviables, y 475 siguen en este momento en trámite.

Gran parte de esa reinserción de la que hablaba anteriormente empieza con los trabajos de mediación, porque la persona que ha causado el hecho que merece una medida por parte de la autoridad judicial empieza a entender lo que ha hecho a través de la mediación. Son 754 las conciliaciones donde la víctima recibe el perdón directo del menor, 672 actividades socioeducativas para que el menor entienda la realidad que ha provocado, le ayude a reflexionar sobre el daño que ha causado y aprenda a no volver a realizarlo. Y 658 reparaciones directas o indirectas, que implican una asunción clara de la responsabilidad. No vale eso de que me han condenado injustamente, el menor tiene que interiorizar que ha hecho algo mal y que tiene que repararlo.

En relación a..., podría darle muchas cifras, pero no quiero que esto sea un debate puramente de cifras. Me quedo con lo cualitativo. Y lo cualitativo es que tenemos un fantástico servicio, contamos con 29 especialistas en mediación en las ocho provincias de Andalucía, liderados por el director general de Justicia juvenil, coordinados por las viceconsejeras y haciendo un trabajo que de verdad merece ese orgullo y ese reconocimiento que ustedes están haciendo, y que yo le agradezco de una manera muy especial,

porque créanme que vale la pena, créanme que es reconocido muchísimo fuera de Andalucía, y me alegra que también en esta Cámara, en esta comisión se reconozca.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/POC-002086. Pregunta oral relativa al Observatorio de Justicia Juvenil

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, vamos con la pregunta relativa al Observatorio de Justicia Juvenil. Tiene la palabra el señor Vacas.

El señor VACAS PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, quisiera, en primer lugar, subrayar con firmeza el gran trabajo que está desarrollando la Consejería de Justicia, destacar el plan de infraestructuras judiciales, donde nunca ha habido más inversión en infraestructuras judiciales en Andalucía, la inversión en digitalización, la mediación en solución de conflictos o la primera estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía, entre otros, que hoy también se han puesto a lo largo de la mañana en valor.

Pero por lo que le pregunto hoy, pues, también es un tema importante para usted y para su consejería, como se ha visto a lo largo de toda la mañana, como es la atención a los menores infractores. Un ámbito delicado en el que este Gobierno autonómico ha demostrado, y está demostrando, que con trabajo serio y con compromiso político se pueden alcanzar resultados muy positivos.

La apuesta por programas educativos, itinerarios de inserción o medidas alternativas a la privación de libertad está transformando la vida de muchos jóvenes. Estamos hablando de chicos y chicas que, en lugar de caer en un círculo de reincidencia, pues encuentran un nuevo horizonte gracias a esas políticas bien diseñadas y aplicadas con rigor. Y esto no es una teoría. El 80 % hay de reinserción, y son hechos que se traducen en menos conflictividad, más oportunidades para contar con una sociedad más segura y cohesionada.

Y, en esta línea, ustedes han puesto en marcha esa herramienta pionera en España, y también en Europa, como es el Observatorio de Justicia Juvenil en Andalucía. Una herramienta clave para evaluar, coordinar y mejorar las políticas públicas en todo este ámbito.

Por tanto, este Gobierno es serio, eficaz y responsable. No trabaja con improvisación, trabaja con decisiones basadas en datos, en conocimiento, en colaboración con otras instituciones para mejorar la vida de las personas, reforzar nuestro sistema de justicia y garantizar que la atención a los menores infractores cada vez sea más eficaz y humana.

Ahora bien, señorías, mientras Andalucía demuestra que se pueden hacer las cosas bien, tenemos que denunciar el trato injusto y discriminatorio del Gobierno de Sánchez hacia nuestra comunidad también en materia de justicia. Mientras que la Junta pone recursos, voluntad política y proyectos innovadores sobre la mesa, el Ejecutivo central abandona una vez más a Andalucía, ya no solo con esos 1.522 millones de euros de sistema de financiación, sino que nos niega juzgados, nos niega plazas de magistrados, pero sí se los da a Cataluña, como 60 nuevas. No estamos pidiendo privile-

gios, estamos exigiendo lo que nos corresponde. Y, a pesar de todo, Andalucía seguirá avanzando en justicia, seguirá avanzando en justicia juvenil, seguirá innovando, seguirá defendiendo a quienes más lo necesitan. Y no vamos a dejar de denunciar ese abandono del Gobierno de Sánchez que está conde-nando a nuestra tierra a ser tratada como de segunda categoría.

Señor consejero, desde el Grupo Parlamentario Popular, queremos reiterar nuestra felicitación y el buen hacer que está haciendo usted y todo su equipo por esta consejería. Y quiero preguntarle por la va-loración que hace sobre el avance en la puesta de funcionamiento del Observatorio de Justicia Juvenil.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y muchas gracias, señor Vacas. Efectivamente, nos pregunta usted sobre uno de los principales ob-jetivos en esta legislatura de la Consejería de Justicia y, particularmente, de la Dirección General de Justicia Juvenil.

Cuando empezamos a trabajar en esta materia, a los pocos meses de iniciar la legislatura, nos dimos cuenta de que faltaba algo, faltaba el contraste de la información, faltaba la posibilidad de hacer un aná-lisis que nos permitiera seguir siendo vanguardia, seguir siendo referente en esta materia. Cuando in-terentábamos contrastar los datos de Andalucía con los de otras comunidades autónomas, nos dábamos cuenta de que en España no existe ese observatorio, no existe una posibilidad de contraste de informa-ción, de saber si se está haciendo mejor o peor, si se están haciendo cosas en otros lugares que aquí no lo hacemos, o si existe la posibilidad de mejorar en algún aspecto la atención a los menores con re-lación a la justicia.

Hicimos un análisis a nivel europeo y solo nos encontramos un observatorio, o algo parecido a un observatorio, que es de una entidad privada en Bélgica. Y, por tanto, este será el primer observato-rio en España y el primero público en el conjunto de Europa, cosa que me parece positivo de entrada para Andalucía.

¿Por qué es importante que tengamos ese observatorio? Por multitud de razones, porque queremos estar en una permanente mejora en lo que se refiere a la justicia juvenil —eso ya lo justificaría—, pero hay otra razón. Y es una razón que, además, estamos contrastando, que fue lo que motivó ese análisis que realizamos, prácticamente recién llegados a la consejería. Nos damos cuenta que los jóvenes cam-bian, creo que esa es una obviedad. Los jóvenes de hoy no son iguales que los jóvenes de hace diez años, ni los de hace veinte, ni de los de hace treinta. Si los jóvenes cambian, su conducta cambia. Y sus conductas delictivas también cambian. Y si cambian las conductas delictivas, la intervención socio-

educativa para corregir esas malas prácticas, esas conductas que merecen una sanción penal, también debe cambiar y también debe adaptarse a esa realidad.

Hemos hablado antes de adicciones químicas y digitales, que no existían hace diez años, pero que hemos tenido que ir casi improvisando y que no queremos que nos vuelva a pillar en una situación desprevenida. Queremos adelantarnos a esos cambios que realice la sociedad, que realicen los jóvenes, y que tengan una respuesta desde el tratamiento, desde la atención que se realiza.

Por eso hemos querido tener este observatorio, que es un órgano que permitirá la participación activa y colegiada de todos los sectores sociales y profesionales implicados en la justicia juvenil, donde le vamos a dar voz para que se estudie, se analice, se diseñen estrategias, pero también en el que la sociedad y los grupos de interés puedan participar.

Son muy amplios los objetivos que tiene este observatorio. Tendrá también una traslación, porque la transparencia también es fundamental en esta materia —no solo recopilar datos, no solo analizarlos, no solo contrastarlos, sino hacerlos públicos—, porque nos parece que eso también es muy importante.

Y, evidentemente, contar con la participación de otras consejerías, como la viceconsejería de Justicia, de Educación, de Empleo, de Juventud, de Salud, de Igualdad..., contar con la judicatura, con la Fiscalía, con la abogacía, con las universidades, con las entidades sociales más importantes en Andalucía, que nos tienen que seguir ayudando para que Andalucía sea un referente en todo lo que tiene que ver con la justicia juvenil.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/POC-002087. Pregunta oral relativa al expediente digital único en justicia juvenil

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, la pregunta relativa al expediente digital único en justicia juvenil.
Tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Buenos días, buenas tardes ya, consejero.

Desde el Grupo Popular queremos poner en valor un proyecto de enorme trascendencia en este momento, como es la implantación del expediente digital único en justicia juvenil en Andalucía. Hablamos de un ámbito esencialmente sensible, donde se trabaja con menores infractores que merecen segundas oportunidades, con familias que esperan respuestas rápidas y con profesionales que necesitan herramientas eficaces.

En este contexto, la digitalización no es un mero avance técnico: es una transformación que mejora la justicia, que la hace más humana, más ágil y más justa. El expediente digital único es ya una realidad consolidada en Andalucía y no ya no un simple proyecto de futuro.

A través de la aplicación Prisma, la Consejería de Justicia ha conseguido implantar en todos los juzgados y fiscalías de menores un sistema que centraliza y unifica la información. Esto permite la unificación y el acceso inmediato a la información, la agilidad en los sistemas de comunicaciones, como el sistema LexNET, mejora la coordinación institucional, la eficiencia y la sostenibilidad o el seguimiento personalizado y protección del menor, que permite detectar a tiempo incumplimientos o necesidades especiales.

Además, señor consejero, quiero destacar que esta reforma no se ha quedado en una simple digitalización comercial de expedientes. Con la creación del Observatorio de la Justicia Juvenil —del que hablábamos hace un momento— se ha dado un paso más, permitiendo analizar de manera global los datos, identificar las tendencias y diseñar políticas públicas basadas en la evidencia.

Todo esto coloca a Andalucía a la vanguardia en España, con un modelo que se convierte en referente para otras comunidades. Y lo hacemos gracias a una gestión seria, con planificación, con inversión y con formación de los profesionales implicados. Andalucía necesitaba modernizar su justicia y hoy podemos decir que lo estamos logrando con resultados tangibles.

El expediente digital único en justicia juvenil es una muestra de que este Gobierno no se queda en anuncios, sino que cumple, planifica, invierte y ejecuta proyectos que mejoran el funcionamiento de la Administración y que repercuten directamente en la vida de las personas. Porque con esta iniciativa no solo modernizamos la justicia, sino que también damos un paso hacia una sociedad más justa, más eficiente y más cercana, donde la Administración responde a los retos del presente con soluciones de futuro.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, le preguntamos: ¿cómo se está implantando, desde la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, el expediente digital único en justicia juvenil en Andalucía?

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor García.

Nos preguntan sobre otro de los grandes retos de esta legislatura. Créame que, durante algunos momentos de esta legislatura, creímos que no iba a ser posible, porque la complejidad del proyecto nos sorprendió a todos cuando lo impulsamos. Teníamos claro que nos hacía falta, pero no sabíamos que era tan difícil conseguirlo. Tenga en cuenta que la justicia juvenil en Andalucía no es uniforme ni exclusivamente punitiva, sino que es compleja, analítica y profundamente reparadora. Ese es el objetivo. Queremos reparación en la víctima y queremos reparación también en el victimario, que es un menor al que tenemos que reinsertar en la sociedad.

Mire, no sé si puede sonar cursi, pero hay una metáfora que teníamos en la cabeza, que era..., al final, cada caso que tiene que ver con un menor infractor, que tiene que ver con la justicia juvenil, es como ese proceso en el que pasa la luz a través de un prisma y se descompone y nos sorprende. No sabemos ni de qué color ni hacia dónde va a ir ese nuevo rayo, que, a partir de que pasa por el prisma, se multiplica, se diferencia y no es igual que el anterior. Nosotros lo que queríamos es que, si llegaba esa luz negra muchas veces, esa luz manchada, pues que saliera radiante después de pasar por el prisma. A raíz de esa medida o a raíz de esa realidad en la que nosotros lo que queríamos era integrar todos los servicios de medio abierto, de mediación, de centros de internamiento, de todos y cada uno de los recursos que tenemos en la consejería, se pudieran integrar y hacer una gestión completa de una forma mucho más rápida, más ágil, con mayores garantías, con mayores certezas, con mayor agilidad. Y eso es lo que nos llevó a impulsar el proyecto Prisma, al que usted hacía referencia, que ha hecho que Andalucía nuevamente en esta materia sea pionera. Ya en diciembre del año 2023 se puso en marcha el expediente electrónico único del menor, que hoy ya es una realidad consolidada. Ya le digo que nos ha costado mucho trabajo y que ha tenido muchas dificultades. Podemos dar fe —y el director general se lo puede trasladar, porque casi lo ha llevado en la espalda—. Actualmente no hay ninguna otra comunidad autónoma que lo tenga en marcha.

Es un sistema de gestión completo que permite a todos acelerar de forma ágil al expediente. Los datos, yo creo que son bastante reveladores. Actualmente gestionamos 7.228 expedientes electrónicos de

menores. En lo que llevamos de 2025, ya se han tramitado 6.589 medidas judiciales por estos medios. El sistema almacena 360.000 documentos electrónicos y ha permitido más de 200.000 notificaciones electrónicas con los juzgados de menores. El famoso papel cero ya ha llegado a los juzgados de menores. Ya es una realidad en la justicia del menor. Y más de mil profesionales utilizan esta herramienta.

¿Quiénes son los grandes beneficiados? Pues los jueces, los fiscales, los letrados de justicia, los operadores jurídicos en general, pero, por encima de cualquier cosa y con mayúsculas, los menores. Porque ven que no se atrasa un papel, que no se traspapela nada, que no hay ninguna medida que no quede perfectamente codificada y que no se atienda y que no se recoja en el menor tiempo posible.

Estamos recibiendo peticiones de otras comunidades autónomas interesadas en poner en marcha este proyecto y, por supuesto, lo aportaremos para que se pueda usar por quien lo considere oportuno. Pero creo que en esta materia en Andalucía nos podemos sentir muy muy satisfechos de haber sido ambiciosos y de haber podido llevar a cabo un proyecto de este tipo. Quiero agradecer a la Agencia Digital de Andalucía su implicación y su participación. Sin ellos tampoco hubiese sido posible, pero hoy, afortunadamente, ya lo tenemos en marcha y al servicio de los andaluces.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-25/POC-002123. Pregunta oral relativa a los delitos cometidos por menores extranjeros no acompañados en Andalucía

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y, por último, la pregunta relativa a delitos cometidos por menores extranjeros no acompañados en Andalucía.

Tiene la palabra, por el Grupo Vox, la señora Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Doy por formulada la pregunta.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora Ruiz.

Bueno, creo que esta pregunta ya por sí sola responde a esa estrategia que su formación política ha usado, en la que primero se criminaliza y luego se analizan los datos. Primero, se dice quién es el culpable y, luego, se valora o se pregunta para ver quién es el culpable. Ustedes ya lo tienen claro, lo han decidido, pero evidentemente nosotros no vamos a participar de esa estrategia. En el contenido de su pregunta tengo que decirle que de esta consejería no dependen los menores no acompañados. Ustedes lo saben, pero, no obstante, lo preguntan, por lo que difícilmente puedo darle respuesta al contenido de la pregunta, si es que con ese contenido lo que buscaban era, efectivamente, una respuesta.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Mire, ustedes pueden llamarlo estrategia, nosotros los llamamos verdad. Mire, nos preocupan, desde Vox, todos los tipos de delitos cometidos en Andalucía y en España. Los que me voy a referir nos preocupan especialmente. En 2023 el 62,7% de los delitos sexuales fueron cometidos por españoles, y el 37,3%, por extranjeros, destacando marroquíes y colombianos. En cuanto a víctimas, el 73,8% eran españolas. Entre los 14 y los 17 años los españoles cometen el 80% de los delitos, y los extranjeros, el 20%, cifra que aumenta de manera exponencial cuando cumplen 18 años. Pero matemáticas sabemos todos, ¿verdad? La población extranjera es menor, es un 15%. Yo luego, si quiere, se lo dejo aquí, ¿vale?, la tarta para que usted lo vea. Mire, la población es de un 15%, menor. Es decir, la población extranjera, según el INE, y si nos basamos en la población menor en concreto, cometerían más delitos que la población española, más del doble de delitos. Son población masculina y, como le digo, las víctimas en mayor medida son mujeres. O explicado de otra manera, que también se lo puedo explicar. Mire, entre los 14 y los 17 años los españoles cometieron 53,8 delitos sexuales por cada 100.000 españoles. Y los extranjeros 131,5 delitos por cada 100.000 extranjeros. Aquí tiene también un gráfico donde viene reflejada la diferencia entre uno y otro.

Mire, de los 18 a los 30 años, los españoles cometieron un 41,7% de los delitos sexuales por cada 100.000 españoles. Y los extranjeros, 172 delitos por cada 100.000 extranjeros. Más del cuádruple. Varias cuestiones quiero preguntarle, consejero, si me permite. Primero, ¿cómo de transparente es su consejería? Me acaba de decir usted que usted no es competente en esto. En el tema de delitos sí es usted competente, consejero. El Gobierno del Partido Popular, los andaluces, ¿cómo de transparente son? Cuando Vox ha tenido que aportar cifras aquí que ustedes no facilitan, le pedimos transparencia, que nos den ustedes cifras reales de cuántos mena han cometido delitos, su edad, su nacionalidad.

Segunda pregunta, ¿qué consecuencias ha tenido el efecto llamada de su Gobierno, del Partido Popular, de Juanma Moreno, con ese corazón que ustedes dicen: grande, generoso, noble, bueno, de acoger año tras año a una inmigración irregular, descontrolada? Acoger a quienes se han saltado la ley, consejero. Incluir a menores que cumplen o superan los 18 años y que se mantienen con recursos públicos. ¿Son positivas o negativas estas consecuencias para los andaluces? ¿Nos lo puede contestar, por favor?

Tercera pregunta. Según los datos que aporta el INE, de delitos, de agresiones sexuales, de violaciones, mayormente en la franja de edad de los 14 a los 30 años, y provocadas en mayor medida por extranjeros, ¿hace que nuestros pueblos, barrios, sean más o menos seguros para nuestras hijas, por ejemplo, y el resto de ciudadanos?

Cuarta pregunta, voy terminando, presidenta. ¿Cuánto le cuesta a la Junta de Andalucía responder económicamente a estos delitos? ¿Cuánto nos cuesta a los andaluces mantener a estos delincuentes extranjeros? ¿Considera que los andaluces merecen asumir este coste? ¿O estaría de acuerdo con Vox en que si se hubieran quedado con sus padres en sus países, hoy no estaríamos hablando de este grave problema?

Y finalizo con la quinta pregunta. Y, por último, con estos datos, ¿sigue usted pensando que nosotros mentimos culpando, como usted bien ha dicho anteriormente, a «los moritos»? ¿Qué pensará la niña de 14 años, violada en Huelva por un magrebí? ¿O sus padres pensarán que mentimos los de Vox o que están mintiendo ustedes, desde el Partido Popular?

Muchas gracias, consejero.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señoría, me resulta tan asombroso que ustedes puedan hacer este discurso en una sede parlamentaria como esta..., que vengan aquí con su tesis ya construida. Usted no viene a preguntar nada. Usted viene a soltar su libro y sus datos. No viene con la intención de solicitar información. Viene con la intención de colocar un mensaje. Y eso, mire, yo le creería si a usted... ¿A usted le parece más grave una violación que realiza una persona extranjera que una persona que sea española? ¿Le parece más grave esa violación? Entonces, ¿por qué solo se refiere a la que realiza una persona extranjera? A usted, si a su hija o a mi hija la viola una persona, ¿qué es lo que más le importa, que sea extranjero o que la han violado? A mí lo que me gustaría es que nadie la violara, ni el español ni el extranjero.

A ustedes realmente les da igual que la viole el español o el extranjero. Ustedes lo que quieren es ganar votos, es crear notoriedad, crear una alarma social, crear un debate sobre algo que no lo tiene.

Mire, ¿a mí me gustaría que hubiera una migración regulada? Sí. Me parece mal que haya mafias que se están enriqueciendo con el dolor de la gente, jugando con la vida de muchas personas. Mire, por una situación de guerra, por una situación de persecución, por una situación de miseria. ¿O usted se cree que es que se vienen de vacaciones, como si fueran al parque temático? ¿Usted cree que sí, que se juegan la vida para tener ahí un rato de aventura, no? ¿Ustedes de verdad creen eso? ¿A ustedes les parece que eso es razonable?

Bueno, sigan con su discurso, sigan con su discurso, con su radicalidad, con su pérdida de sentido. Sigán con su discurso. Créanme que no va a llevarles a ningún sitio. ¿Ustedes creen que sí? Bueno, pues continúen.

Me dice la transparencia... ¿De dónde han sacado ustedes los datos? Si le hemos respondido, ¿qué pregunta han hecho a la consejería que no se haya respondido puntualmente? Ninguna. ¿Qué pregunta...? De verdad. Si es que a ustedes no les interesa. No les interesa porque acabo de decir que en todos los delitos que se han cometido en menores infractores, el 86 % son menores españoles, no son menores extranjeros. Y les sorprendería la nacionalidad de los menores que han cometido infracciones. Les sorprendería, porque no son ese perfil del que ustedes hablan, no son esos a los que ustedes se refieren. Esa palabra que usaba su portavoz en la última sesión de control, «los moritos», no lo son en muchos casos, no lo son.

O sea, que utilicen con responsabilidad una tribuna pública como esta, que es un honor que los ciudadanos, los andaluces les han dado, para que defiendan que Andalucía mejore, no que empeore. Y con esos discursos que ustedes están haciendo, Andalucía empeora. Créanme.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 549

XII LEGISLATURA

30 de septiembre de 2025

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Bien, pues, habiendo finalizado la última pregunta, levantamos la sesión de esta Comisión de Infancia y Adolescencia.

© Parlamento de Andalucía

<http://www.parlamentodeandalucia.es>
ISSN:2951-8164

C/ San Juan de Ribera, s/n. 41009 Sevilla
Tlf.: 954592100



CVE: DSCA_12_549